Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Nº 2 AÑO 1943

Guerra
Ex 23 - T. XXXIX

MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

ASUNTO Activación de las Resoluciones de la 3ª Reunión de Cancilleres de Río de Janeiro

Junta Interamericana de Defensa.

Recomendación XXXIX -

2

FORM. 62

Nº 2 (2) 3ª Reunión de Cancilleres de Río de Janeiro - Recomendación XXXIX

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra EE.UU. Países
Exp. 23 - T. XXXIX

SECRETO

1 A.

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE GUERRA
IV DIVISION
Ccs 4.

MINISTERIO DE GUERRA
MINISTRO

Buenos Aires, 15 de abril de 1943.-

MINISTERIO DE GUERRA-SECRETARIA
SECRETO
Letra J. Nº 31/942
Cds. 12 Foja
ENTRO: Día / Mes / Año /
SALIÓ: Día 15 Mes IV Año 1943

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., acompañándole la nota letra D.C. Nº 26 del 5 de enero de 1943 y memorándum a presentar ante la Junta Interamericana de Defensa, para su estudio y consideración, proyecto que el agregado militar a nuestra Embajada en Wáshington y delegado de este Departamento ante la mencionada Junta Interamericana de Defensa, señor Coronel D. ANTONIO PARODI, ha sometido al examen y aprobación de este Departamento.

El Coronel PARODI, con un concepto cabal de nuestra actual situación y de las perspectivas de nuestra futura posición política y económica en esta parte del Continente y preocupado por el apoyo que reciben otros países para su desenvolvimiento industrial, ha creído de su deber intentar obtener la cooperación de Estados Unidos de América para impulsar el desarrollo industrial de nuestro país.

En síntesis, su proyecto consiste en propiciar la formación de tres centros industriales en América del Sur, destinados a complementar a los Esta-

////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

SECRETARIA DE GUERRA
FOLIO 2

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE GUERRA

MINISTERIO DE GUERRA
1 TRO

////

dos Unidos en la tarea de proveer materiales para las fuerzas armadas de las repúblicas americanas, ubicadas en el N.E., N.O. y S. respectivamente de esta parte del Continente.

La exposición de motivos destinada a apuntalar el proyecto ha sido cuidadosamente redactada y abunda en argumentos, algunos de los cuales, como lo reconoce el mismo autor, son algo forzados.

La iniciativa del Coronel PARODI, merece, a priori, el más caluroso apoyo. Sin embargo, este Departamento no posee todos los elementos de juicio que le permitan decidir sobre la conveniencia o no de llevarla adelante. Nuestra posición resultaría muy desairada si el proyecto no encontrase ambiente en el seno de la Junta, lo que es posible, o inferior a lo que es en la actualidad, si se recomendase establecer el centro industrial del S. en nuestra vecina República de Chile.

Por estas razones se solicita de V. E. la opinión de esa Cancillería sobre el proyecto de memorándum del delegado argentino y la indicación de si es oportuno o no someterlo a la consideración de la Junta Interamericana de Defensa.

////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

SECRETARIA DE GUERRA FOLIO 27

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE GUERRA

MINISTERIO DE GUERRA MINISTRO

////

Asimismo se solicita de V.E. la devolución, a este Departamento, de la nota y memorándum del Coronel PARODI.

Aprovecho la oportunidad para saludar a V.E. con las seguridades de mi consideración más distinguida.

A S.E. EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO,
Doctor D. ENRIQUE RUIZ GUIÑAZU.

S/D/

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
D.A.D.N.

///nos Aires, mayo 11 de 1943. -

Con carácter urgente pase a informe de la Dirección de Asuntos Económicos y vuelva a la Dirección de Asuntos de la Defensa Nacional.

DIVISION DE DESPACHO
11 MAYO 1943
RELACIONES EXTERIORES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

D.A.E.

Señor Subsecretario:

Después de estudiar con todo detalle el texto de la exposición de motivos y del proyecto de la resolución de la Junta Interamericana de Defensa redactados por el señor Coronel don Antonio Parodi, para sugerir a los Gobiernos de los países americanos la formación de nuevos centros industriales, esta Dirección de Asuntos Económicos y Consulares considera que no sería posible discutir las ventajas que el proyecto en su conjunto tendría para nuestro país si contáramos con la seguridad de que el proyectado Centro Industrial del Sud de la América Meridional se radicaría en territorio argentino.

Pero en la misma exposición de motivos se dice ya que el Centro Industrial del Sud, en su totalidad, sólo podría desarrollarse contando en primer término con la buena voluntad de los Estados Unidos de América, "única nación capaz de hacer que estas ideas tengan un principio de realidad", y, en consecuencia, no es difícil prever que por factores circunstanciales derivados de nuestra posición internacional, el Centro Industrial del Sud difícilmente podría ubicarse en nuestro territorio. Para comprobar este aserto baste recordar las largas negociaciones que mantenemos para lograr el material necesario para la industria petrolífera argentina, y si esto ocu-

- - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - -

rre con una actividad que sólo necesita elementos indispensables para continuar su desarrollo normal, posible es suponer lo que ocurriría si se tratara de implantar nuevas actividades fabriles o manufactureras.

Además, el momento mismo de la evolución industrial argentina debe ser considerado. Nuestra industria pesada se encuentra en sus comienzos y actúa, desgraciadamente, sobre la base de metales y combustibles importados. En cambio en Chile esa industria utiliza materiales de producción nacional, por lo que dentro de un plan interamericano Chile estaría en mejores condiciones que nosotros para reclamar que la industria pesada del Centro Industrial del Sud se estableciera en su territorio. Es posible que esta afirmación deba confirmarse en sus detalles y que pueda ser discutida. Pero aún así, debemos tener presente que por las razones circunstanciales ya citadas, los argumentos chilenos contarían con auditores más benévolos y mejor dispuestos a reconocerles validez que los argumentos equivalentes que podrían aducirse en favor de la Argentina.

Por todas estas razones, y reconociendo el interés indiscutible que reviste el importante trabajo realizado por el Coronel Parodi, considera esta Dirección de Asuntos Económicos y Consulares que no convendría a los intereses nacionales promover la discusión ante la Junta Interamericana de Defensa, de la proyectada resolución sobre nuevos centros industriales.

Dirección de Asuntos Económicos y Consulares, mayo 17 de 1943.

Carlos L. Torriani

CARLOS L. TORRIANI
MINISTRO PLENIPOTENCIARIO
DIRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y CONSULARES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
17 MAY 1943
DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

D.A.D.N.

Señor Ministro:

En el informe que antecede, la Dirección de Asuntos Económicos de esta Cancillería, si bien no puede dejar de reconocer las ventajas que para nuestro país tendría el plan proyectado por el señor Coronel Parodi, Delegado ante la Junta Interamericana de Defensa, señala el peligro de promover su discusión en las circunstancias actuales.

Esas circunstancias han sido objeto de una minuciosa apreciación por parte de V.E., en la nota "D.A.D.N. Secreto", de fecha 6 de mayo corriente, dirigida a los Ministerios de Guerra y de Marina.

Los motivos aducidos por el señor Coronel Parodi para la presentación del proyecto, son los mismos que han movido a esta Cancillería a sugerir, en la nota de referencia, la conveniencia de la gestión personal de nuestros delegados militares en Washington, ante el señor Teniente General Embick, Presidente de la Junta Interamericana de Defensa. Convendría entonces, subordinar la oportunidad de la presentación del proyecto, a los resultados de esas conversaciones.

Buenos Aires, mayo 20 de 1943.

DIVISION DE DESPACHO
20 MAYO 1943
RELACIONES EXTERIORES

OSCAR IBARRA GARCIA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

////////nos Aires, mayo 29 de 1943.

Agréguese a sus antecedentes.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
* 31 MAY. 1943 *
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

SECRETO

Buenos Aires, mayo 20 de 1943.

D.A.D.N.

Señor Ministro:

Con referencia a la nota de ese Departamento "Secreto, Letra J. N°. 31/942", de fecha 15 de abril ppdo., me es grato remitir de vuelta a V.E., la nota y memorandum proyectados por el señor Coronel D. Antonio Parodi, Agregado Militar en Washington y Delegado ante la Junta Interamericana de Defensa, para ser presentados a dicho organismo internacional, en el sentido de obtener la colaboración de los Estados Unidos de América para el desarrollo industrial de nuestro país dentro del plan de la formación de tres centros industriales en la América del Sur, destinados a complementar a los Estados Unidos en la tarea de proveer materiales para las fuerzas armadas de las Repúblicas americanas del N.E., N.O. y S., respectivamente, del Continente.

Sin entrar a considerar el aspecto técnico industrial del plan proyectado en relación con el momento de la evolución de nuestra industria pesada que actúa, desgraciadamente, sobre la base de material y combustibles importados, esta Cancillería no puede dejar de reconocer la importancia política y las indiscutibles ventajas que lograríamos para nuestro país, si contáramos con la seguridad

- - - - - -

A S.E. el señor Ministro de Guerra,

General D. Pedro P. Ramírez,

S/D.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

de que el centro industrial del Sud de la América Meridional se radicase en territorio argentino.

Comparto a ese respecto, las preocupaciones que señala la nota de V.E., si el proyecto no encontrara ambiente en el seno de la Junta, o bien si se recomendase establecer el centro industrial del S. en nuestra vecina República de Chile, país en donde la industria metalúrgica utiliza materiales de su propio suelo.

Las circunstancias y motivos aducidos por el señor Coronel Parodi para la presentación de su proyecto, son los mismos que han movido a esta Cancillería a sugerir, con fecha 6 de mayo corriente, la conveniencia de una gestión personal de nuestros delegados militares en Washington, ante el señor Tte. General Embick, Presidente de la Junta Interamericana de Defensa. A mi juicio, sería entonces prudente subordinar la oportunidad de la presentación del proyecto, a los resultados de esas conversaciones.

Saludo a V.E. con mi más distinguida consideración.

ENRIQUE RUIZ GUIÑAZU

DIVISION DE DESPACHO
20 MAYO 1943
RELACIONES EXTERIORES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Embajada 88.UU. Paises Ej.
Ejp. 23.-T. XXXIX.

Política Am.

De Ybarra García

OFICINA DE CLAVE Y S. TELEGRAFICOS
26 MAY. 1943
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 325

Buenos Aires, mayo 26 de 1943.-

Embajada Argentina

Washington.

N° 116.-Con referencia a la Resolución XII de la Junta Interamericana de Defensa esta Cancillería ha acordado conjuntamente con los Ministerios de Guerra y de Marina hacer saber a dicho organismo que:

"El Gobierno de la República Argentina aprecia debidamente los esfuerzos de la Junta Interamericana de Defensa en beneficio del desarrollo y coordinación de las fuerzas aéreas de las 21 repúblicas americanas.

Recibirá con interés la visita de la Subcomisión del Atlántico y le brindará facilidades para que estudie, conjuntamente con los organismos técnicos de los Departamentos de Guerra y Marina, los asuntos enumerados en la Resolución XII. A este efecto, considera importante conocer el problema y las necesidades que plantea la defensa aérea del hemisferio occidental.

Aprovecha esta oportunidad para ratificar su aspiración de que la República Argentina concurra a la defensa y seguridad del hemisferio occidental con fuerzas aéreas concordantes con su importancia y potencialidad, circunstancia que confía tendrá en cuenta la Junta Interamericana de Defensa, en sus recomendaciones relativas a la provisión de materiales."

Sírvase V.E. dar conocimiento de este telegrama a nuestros delegados militares ante la Junta, a sus efectos.

Ruiz Guiñazú

ANOTADO

Es copia.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra EE. UU. Caja 2p
Exp. 23-T. XXXIX

M E M O R A N D U M

Después de considerarse la Resolución XII de la Junta Interamericana de Defensa, y de acuerdo con los Ministerios de Guerra y Marina, el Embajador en Washington ha recibido instrucciones para comunicar a la Junta que este Gobierno aprecia sus esfuerzos en favor del desarrollo y coordinación de las fuerzas aéreas de las Repúblicas americanas. Comunicará también el interés con que será recibida aquí la visita de la Subcomisión del Atlántico, facilitándose los estudios técnicos que le interesan. A este objeto, importa conocer todos los aspectos del problema de la defensa aérea del hemisferio occidental. En esta ocasión se ha ratificado nuestra aspiración para concurrir a la defensa del hemisferio occidental con las fuerzas aéreas que convengan a ese fin, lo que se espera será considerado por la Junta al hacer sus recomendaciones sobre provisión de materiales.

Buenos Aires, mayo 28 de 1943.

Bas. Junio 5 de 1943

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 88.W.Paises Gr
Exp. 23-T.XXXIX

CONFIDENCIAL

JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA

RESOLUCION XII, Estudio de la Potencia Aérea del Hemisferio

CONSIDERANDO:

A. Que la potencia aérea es uno de los factores de mayor trascendencia para la defensa y la seguridad del Hemisferio Occidental; y

B. Que debe realizarse un estudio a fondo de las posibilidades de desarrollo y coordinación de las fuerzas aéreas de las 21 Repúblicas Americanas,

La Junta Interamericana de Defensa, en su Vigésimasexta Sesión Plenaria, el 9 de marzo de 1943,

RESUELVE:

1.- Nombrar una comisión de oficiales de aviación de la Junta Interamericana de Defensa, asesorada por los especialistas necesarios, y compuesta de tres subcomisiones: del Atlántico, del Pacífico y del Caribe, para realizar un estudio técnico de la organización aérea del Hemisferio Occidental y sus posibilidades de desarrollo. Las subcomisiones harán una jira por las zonas respectivas del Hemisferio y su misión comprenderá el estudio de los siguientes asuntos:

a) Valor estratégico de los campos de aviación existentes y su importancia para la defensa del Hemisferio;

b) Seguridad de los campos de aviación existentes contra ataques y sabotaje;

c) Capacidad y eficiencia de los servicios de los campos de aviación, de acuerdo con su valor estratégico, táctico, o de ambos;

d) Necesidad de otros campos de aviación para hacer frente a las exigencias de orden estratégico;

- - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

c) Servicios meteorológicos del Hemisferio;

f) Servicios de comunicaciones para la aviación;

g) Cualquier otro punto de interés técnico, tal como identificación de los aviones en el tráfico interamericano, etcétera.

2.- Encargar a la comisión de técnicos que, a solicitud de los Estados Mayores de los países visitados en su jira, le brinde al mando de las fuerzas aéreas locales su cooperación, con el fin de mejorar los campos y servicios existentes.

3.- Encargar a la comisión de técnicos de aviación que, concluída su jira, presente las sugerencias del caso para mejorar y coordinar la potencia aérea del Hemisferio.

S. D. EISENHOWER
Tte. General
Presidente.

ES COPIA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

M E M O R A N D U M

Después de considerarse la Resolución XII de la Junta Interamericana de Defensa, y de acuerdo con los Ministerios de Guerra y Marina, el Embajador en Washington ha recibido instrucciones del Gobierno argentino para comunicar a la Junta que este Gobierno aprecia sus esfuerzos en favor del desarrollo y coordinación de las fuerzas aéreas de las Repúblicas Americanas. Comunicará también el interés con que será recibida aquí la visita de la Subcomisión del Atlántico, facilitándose los estudios técnicos que le interesan. A este objeto, importa conocer todos los aspectos del problema de la defensa aérea del hemisferio occidental. En esta ocasión se ha ratificado nuestra aspiración para concurrir a la defensa del hemisferio occidental con las fuerzas aéreas que convengan a ese fin, lo que se espera será considerado por la Junta al hacer sus recomendaciones sobre provisión de materiales.

Buenos Aires, junio 5 de 1943.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 1939-45. U. Países Gs.
Exp. 23. T. XXXIX

1 9 4 2

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

EXPEDIENTE N°.- 16372

LIBRO: 5/109/9.-

INICIADOR: RELACIONES EXTERIORES " JUNT A INTERAMERICANA DE DEFENSA" DE WASHINGTON.-

EXTRACTO: PROTECCION CONTRA EL SABOTAJE.

Es cópia.-

S.M.K.

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

1 9 4 2

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION.-

EXPEDIENTE N°.- 18080.-

LEBRO : 3/58/ 15.-

INICIADOR: IRRIGACION DIRECCION GENERAL.-

EXTRACTO: ACUSA RECIBO NOTA N°.- 872.-

Es cópia.-

S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE IRRIGACION DE LA NACION

NOTA N°.- 5316.-

Exp. 152.309- 1942.-

Buenos Aires, diciembre 22 de 1942.-

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.-

Arquitecto don ANGEL LEON GALLARDO.-

S/D.-

Cumplo en dirigirme a S.S. acusando recibo a la atenta nota N°.- 872-D de fecha 27 de Noviembre último con la que se ha servido remitir a conocimiento de esta Dirección General a mi cargo, copia de la resolución IX sobre Protección contra sabotaje aprobada por la Junta Interamericana de Defensa de Washington, con la indicación de adoptar, por parte de la misma, las medidas complementarias de las ya existentes que se juzguen indicadas para hacer aún más efectiva la colaboración para la defensa continental, en lo que respecta a sabotaje de industrias, medios de comunicación, etc.-

Sobre este particular, me permito llevar a conocimiento del Señor Subsecretario que las medidas contra el sabotaje recomendadas en aquella resolución N°.- IX, se han trasmitido a las distintas dependencias técnicas de la Dirección General con asiento en las oficinas centrales, a fin de que instruyan a sus diversos servicios en campaña en el sentido de que adopten todas las medidas necesarias y extremen la vigilancia en forma de prevenir y evitar actos de tal naturaleza en perjuicio de las construcciones a cargo de los mismos,

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

de las industrias, medios de comunicación,etc.-

Saludo al Señor Subsecretario con toda conside_ración.-

Fdo:Rodolfo E.Ballester.

Director General de Irrigación.-

Es cópia.-

S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

1943

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

EXPEDIE NTE: N°.- 4676.-

LIBRO : 5/3/1.-

INICIADOR: OBRAS SANITARIAS.-

EXTRACTO: MEDIDAS TENDIENTES A COMPLETAR DISPOSICIONES SOBRE PROTECCION CONTRA EL SABOTAJE INFORMA CONTESTANDO N°.- D-872.-

Es cópia.-

S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Expte: 48733-M-942.-

28125

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Presidente.-
4676

A S.E. el Señor Ministro de Obras Públicas de la Nación,
Doctor Don SALVADOR ORIA.-

Tengo el honor de dirigirme a V.E. acusando recibo de la nota D.872 (expte. 16372/942) del 27 de noviembre ppdo., con la que se remite copia de la resolución IX sobre Protección contra el Sabotaje aprobada por la Junta Interamericana de Defensa de Washington,y se solicita la adopción de las medidas del caso tendientes a completar las disposiciones existentes conforme a la resolución mencionada, pues en esa forma se hará más efectiva la colaboración para la defensa continental en lo que respecta al sabotaje de industrias,medios de comunicación,etc., así como tambien se haga conocer oportunamente a ese Ministerio las disposiciones adoptadas en el sentido expuesto.

En su respuesta, cúmpleme llevar a conocimiento de V.E. que de las instalaciones a cargo de esta institución para el abastecimiento de aguas potables y evacuación de los líquidos cloacales y pluviales, cabe distinguir a los efectos consignados, las que existen sobre el suelo y las canalizaciones enterradas con sus respectivas cámaras de acceso y manejo de váñvulas.-

Las primeras están constituidas por el

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Establecimiento Palermo de purificación de agua, depósi_ tos distribuidores (Córdoba,Caballito y Villa Devoto),Es_ tablecimiento, Wilde de elevación de liquidos cloacales y casas de bombas de elevación de estos mismos,líquidos de los distritos bajos y pueblos Ribereños; y las segun_ das por la red de cañerias maestras y distribuidoras de agua corriente,cloacas máximas, red de colectoras y plu_ vioductos.-

Las más importantes de estas instalaciones por los perjuicios que se pueden producir en casos de sa_ botaje, son en primer término el Establecimiento Palermo, puesto que de él dependen la provisión de agua a toda es_ ta Capital y pueblos ribereños, y el Establecimiento Wilde desde donde se eleva para descargar al Rio de la Plata to_ do el efluente cloacal de las mismas ciudades.

Las medidas de vigilancia y control adopta_ das en ambos establecimientos son las siguientes:

ESTABLECIMIENTO PALERMO:

1°)- Existe una guardia permanente constituida por un agente en el interior y dos agentes de Policia Montada que recorren el perímetro del Establecimiento.-

2°.-) Existen 8 winchester y 950 balas en poder de los encargados de guardia.-

3°.-) Se ejerce un severo control sobre las per_ sonas y vehículos que entran y salen del Establecimiento y no se permite la entrada de extraños sin la autorización correspon_ diente.

4°.-) De noche el alumbrado es suficiente y exis_ te un servicio de serenos que recorren to_ do el Establecimiento.-

5°.-) Los cuarteles más próximos a los cuales se deberá pedir auxilio en caso de emergencia, son los de Palermo.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

ESTABLECIMIENTO WILDE.-

1°.-) Existe una guardia permanente constituida por personas de la Institución.-

2°.-) Se dispone de 10 winchester, con suncorrespondiente dotación de balas, a cargo de los maquinistas que residen en el mismo.-

3°.-)No se permite la entrada a personas extrañas sin la correspondiente autorización otorgada por personal superior.-

4°.-) De noche el alumbrado es suficiente.-

5°.-) La Comisaria más próxima a la cual puede recurrirse en casos de emergencia se halla a tres cuadras de distancia.-

Los depósitos distribuidores cuentan tambien con personal permanente de guardia y las casas de bombas tambien permanecen cerradas con llave y son recorridas periodicamente por el personal encargado de su funcionamiento y reparación.-

En consecuencia, esta institución estima que e en la actualidad son suficientes las medidas de seguridad enunciadas precedentemente.-

Saludo a V.E. con mi mayor consideración.-

Es cópia..
S.M.K.

Fdo: Luis M. Igartua
Presidente.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

ESTABLECIMIENTO WILDE.-

1°.-) Existe una guardia permanente constituida por personas de la Institución.-

2°.-) Se dispone de 10 winchester, con suncorrespondiente dotación de balas, a cargo de los maquinistas que residen en el mismo.-

3°.-)No se permite la entrada a personas extrañas sin la correspondiente autorización otorgada por personal superior.-

4°.-) De noche el alumbrado es suficiente.-

5°.-) La Comisaria más próxima a la cual puede recurrirse en casos de emergencia se halla a tres cuadras de distancia.-

Los depósitos distribuidores cuentan tambien con personal permanente de guardia y las casas de bombas tambien permanecen cerradas con llave y son recorridas periodicamente por el personal encargado de su funcionamiento y reparación.-

En consecuencia, esta institución estima que en la actualidad son suficientes las medidas de seguridad enunciadas precedentemente.-

Saludo a V.E. con mi mayor consideración.-

Es cópia..
S.M.K.

Fdo: Luis M. Igartua
Presidente.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

1 9 4 2

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

EXPEDIENTE: 25249.-

LIBRO 6:.- 5.78 t 116.-

INICIADOR: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.-

EXTRACTO: COPIA RESOLUCION SOBRE PROTECCION CONTRA SABOTAJE APROBADA POR LA JUNTA INTERAMERICANA DE DE DEFENSA DE WASHINGTON.-

Es cópia.-

S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Expte: 16372 / 942.-

Nota Nº.- 872.-

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1943.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE FERROCARRILES.-

Ingeniero Arturo Noni.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. remitiéndo_ le adjunto, copia de la resolución IX sobre Protección con_ tra sabotaje, aprobada por la Junta Interamericana de Defen_ sa,de Washington.-

No obstante haberse aplicado en el pais mu_ chas de las medidas contra el sabotaje recomendadas en dicha resolución, este Ministerio estima conveniente, dentro de lo posible, que esa Repartición adopte las medidas del caso para complementar las disposiciones existentes, conforme a la re- solución enunciada, pues en esa forma se hará más efectiva la colaboración para la defensa continental, en lo que res_ pecta al sabotaje de industrias,medios de comunicación,etc., haciendo conocer oportunamente las disposiciones adoptadas en el sentido expuesto.-

Saludo a Vd. atentamente.

Fdo: Arq. Angel León Gallardo

Subsecretario de Obras Públicas de la Nación.

Es cópia.-

S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Expediente 16372-942-M.O.P.

M.D.
Exp.

C O N F I D E N C I A L

JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA

Federal Reserve Bdilding.-

Washington.-

RESOLUCION IX.Protección contra el Sabotaje.-

La Junta Interamericana de Defensa, en su Décimaoctava Sesión Plenaria, el 6 de octibre de 1942,

CONSIDERANDO:

1. Que la Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, en Rio de Janeiro ,recomendó que los Gobiernos de las Repúblicas Americanas asegurasen de una manera más eficáz la defensa común del Hemisferio Occidental, tomando todas las precauciones posibles para impedir el sabotaje de sus industrias vitales,servicios de comunicación,y demás instalaciones cuyo eficiente y contínuo funcionamiento es imprescindible para la seguridad continental, e impedir la subversión del personal empleado en tales industrias,servicios y demás instalaciones; y

2.-Que el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Politica, creado de acuerdo con la Resolución XVII de la aludida reunión de Rio Janeiro, y que funciona actualmente en Montevideo, está estudiando y se encargará de coordinar los aspectos extramilitares de este problema.

RESUELVE:

1.Recomendar a las Repúblicas Americanas que colaboren en forma íntima, la una con la otra,con el propósito de adoptar las medidas contra sabotaje que brinden mayor seguridad a la defensa común del Hemisferio Occidental y que traten de ponerlas en efecto por medio de acuerdos bilaterales o multilaterales,intercambio de personal técnico o intercambio de información técnica respecto a la ejecución de dichas medidas, y realizando encuestas apropiadas con el fin de determinar cuales son las zonas fundamentales o críticas de defensa en el perímetro de toda instalación vital o grupo de instalaciones, que fuerq necesario o conveniente proteger.-

2.- Recomendar a las Repúblicas Americanas y al Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Pol

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

tica, que las medidas de defensa antisabotaje que se adop_
taren, incorporen los siguientes objetivos especificos.-:

a).- Establecimiento de zonas restringidas en la ve_
cindad de todas las instalaciones vitales y sus ser_
vicios complementarios, sometiendo a estricta regla_
mentación todo acceso a las mismas.-

b).- El establecimiento de una guardia continua con
personal debidamente preparado, y adecuadamente ar_
mado en las proximidades de todas las instalaciones
vitales.

c).- El destacamento de tropas de guarnición en los
alrededores estratégicos de dichas instalaciones vi_
tales, de manera que puedan acudir rápidamente en
apoyo de la guardia regular en un momento de emer_
gencia.

d).- La inspección cuidadosa de todas las personas
y sus efectos, a su ingreso en, o salida de, dichas
zonas restringidas.

e).- La expulsión inmediata de toda persona sospe_
chosa de las inmediaciones de dichas instalaciones
vitales.-

f).- La expedición de órdenes generales a la poli_
cia y autoridades militares, para que impidan que
nacionales de los paises en guerra con cualquiera
de las Repúblicas Americanas y otras personas sos_
pechosas se trasladen a las zonas en que radicaren
dichas instituciones vitales.

g).- La interdicción absoluta de tener armas de fue_
go, a toda persona sin autorización, dentro de los
límites de las zonas restringidas alrededor de las ins_
talaciones vitales.-

h).- La realización de visitas de inspección con
frecuencia y sin prévio aviso, por parte de oficia_
les militares o navales de responsabilidad, para ob_
servar la ejecución de dichas medidas de precaución.

i).- La promulgación de una reglamentación estric_
ta de la propiedad, venta o transporte de sustancias
explosivas de todo género y de otras sustancias quími_
cas peligrosas, estableciendo sanciones rigurosas por
la contravención de esos reglamentos.-

j).-
j).- La adopción de medidas adecuadas con el fin de
impedir los incendios o accidentes que produjeren de_
moras o interrupciones en los servicios de producción,
de transporte, y de comunicaciones.-

Es cópia.-
S.M.K.

K).- La inspección cuidadosa, reglamentación y poli_
cia de todas las tripulaciones de buques, trabajado-
res de muelles y demás personal que tuviere inter-
vención en las operaciones del comercio marítimo,
carga y descarga de buques, etc.-

Fdo: S.D.EMBICK
Teniente General
Presidente.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

125.249-1942.-

M.O.P.-R/Copia resolución sobre protección contra sabotaje.-

M.A.A.
15-10-943-
N°.- V.432

Señor Inspector General de Construcciones:

Las medidas a adoptarse, completando disposiciones existentes, a fin de hacer más efectiva la protección contra el sabotaje, en cuanto a los ferrocarriles se refiere,deberian consistir, en esencia, en una vigilancia más estricta de determinados lugares en relación con otros.

La naturaleza propia de las comunicaciones ferroviarias señala como muy importantes, a los grandes nudos ferroviarios,como Buenos Aires,Rosario,y Córdoba y en especial sus instalaciones para locomotoras,fábricas generadoras de energia eléctrica,playas de concentración de vehículos,depósitos de combustibles y puentes principales, cuya inutilización paralizaria importantes sectores de las comunicaciones ferroviarias del pais.-

En rigor, cualquier empalme de vias constituye un lugar importante dentro del concepto que se estudia,desde que un entorpecimiento que lo inutilizara, paralizaria la circulación en las líneas que por él se enlazan.Por analogia tambien lo serian los cruces ferroviarios, a nivel o desnivel.-

Las instalaciones de locomotores y material rodante, talleres, embarcaderos de los ferrobarcos, puen_

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

tes importantes, como los del Riachuelo,del F.C.del Sud, revisten tambien singular interés por los efectos pertur_ badores que su inutilización acarrearía.

Y dentro de cada sistema, las centrales te_ legráficas o telefónicas que vinculan las respectivas ofi_ cinas del control del movimiento de los trenes,así como cabinas de señales,son tambien muy importantes para la se_ guridad del tránsito ferroviario.-

Expuesto así el panorama general de la segu_ ridad del sistema ferroviario del pais dentro del concepto de su preservación contra posibles actos de sabotaje,resul_ ta muy amplio el campo a protegerse y de allí la conveniencia de hacer resaltar cuales serian los lugares a atender_ se preferentemente a fin de ampliar la efectividad de la colaboración para la defensa continental.- Y si por fortu_ na no se han producido, en los cuatro años de guerra trans_ curridos, hechos de esta naturaleza, ello no resta impor_ tancia a las medidas que se aconseja adoptar en previsión de que pudieran ocurrir en un momento dado y como resulta_ do de cualquier variación en las relaciones internaciona_ les.-

Como una apreciación general se destacan los siguientes centros ferroviarios como puntos neurágicos en cuanto a la seguridad y regularidad del tránsito se refiere, confrontadas a la vez con las necesidades pú_ blicas que sirven.-

Buenos Aires, con sus vias de acceso, em_ palmes,puentes, playas de carga, galpones de locomotoras, fábricas generadoras y trasnformadoras de energía eléctri_ ca,etc.-

Rosario, por ser un centro ferroviario de

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

primer órden,tanto por la magnitud de su tráfico como por la importancia de sus instalaciones de vias, talle_ res y depósitos de locomotoras inmediatos.-

En el mismo órden de ideas pueden considerar_ se a Santa Fé, Córdoba,Bahia Blanca,Villa Maria, Tucumán y Concordia.-

Ibicuy, con su atracadero para los ferrobar_ cos, pues su inutilización aislaria a toda la red ferro_ viaria de la Mesopotamia en forma completa,lo que no ocu_ rriria con los atracadores de la otra margen del sistema hidrográfico que los separa, por cuanto a falta de uno, quedaria la posibilidad de utilizar el otro(Zárate y Ria _ chuelo).-

Por el momento y mientras subsistan las ac_ tuales condiciones de tranquilidad, las previsiones a adop_ tar podrian limitarse a un discreto contralor de las per_ sonas que frecuentan esos lugares, previendo, sin embargo, la eventualidad de restringir el acceso o de impedirlo,lle_ gado el caso, todo dentro de las normas generales detalla_ das en la resolución que se informara y cuya comunicación a las empresas ferroviarias aconseja esta Inspección Gene_ ral conjuntamente con el presente informe.-

Inspección General de Explotación Técnica.- 28 de octu_ bre de 1943.-

Fdo: ilegible.-

Es cópia.-
S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

Expte: 125249 - 1942 -.

M.O.P. R/.copia resolución protección contra sabotaje.-

Señor Director General:

Esta Inspección General está de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Explotación Técnica y opina que siendo tantas las obras de arte e instalaciones importantes de carácter ferroviario que habria de protejerse en caso necesario de probables actos de sabotaje,no serian las empresas las indicadas para tomar medidas de precaución,por carecer del personal suficiente y especializado para esa función,debiendo delegarse dicho cuidado a la Policia o al Ejército por poder disponer éstos de los elementos indispensables para el caso.-

Por otra parte se hace notar que hasta el presente no se han producido actos de sabotaje, y sí, solamente casos aislados y sin consecuencia, de colocación de piedras o fierros en las vias, pero que no pueden considerarse de ese carácter.-En trámite dias.-

Inspección General de Construcciones,noviembre 5 de 1943.

Fdo: Antonio J.Carny

Excmo.Señor:

Esta Dirección General eleva a V.E. las presentes actuaciones haciendo suyo el informe que antecede de su Inspección General de Construcciones.- En trámite 10 dias.-

Dirección General,noviembre 12 de 1943.-

Fdo: ilegible.-

Es cópia.-

S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Buenos Aires, noviembre 22 de 1943.-

Agréguese al expediente N°.- 16.372/942 y vuelva al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Sirva la presente de atenta nota.

Fdo: Ingr°. J. B.Gandolfo.-

Subsecretario de Obras Públicas de la Nación.-

Fecha de entrada:30 de noviembre de 1943.-

De acuerdo con la providencia que antecede en la fecha se agrega el presente expediente que consta de siete fojas al 16.372-1942.-

Mesa de Entradas noviembre 29 de 1943.-

Fdo: ilegible.-

Es cópia.-
S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde al Expediente
número 16372/942-M.Obras
Públicas.-

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Buenos Aires, diciembre 3 de 1943.-

Con sus antecedentes(Exp. 23/942,tomo 39, "Junta Interamericana de Defensa", pase a dictámen del señor Consejero Politico Legal interino.

Fdo: Oscar Ibarra Garcia.-

Es cópia.-
S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO
DICTAMEN N°.- 209.-

----------nos Aires, 6 de diciembre de 1943.-

Señor Ministro:

Convendria que este expediente pasara al Ministerio del Interior para que, por intermedio de la Policia de la Capital y de las Provincias y Territorios Nacionales, la acción de protección contra el sabotaje fuera coordinada y armónica y dichos organismos policia_les prestaran la necesaria cooperación.

Con igual fin, para coordinar la acción de la Gendarmeria Nacional, deberia pasar al Ministe_rio de Guerra.

ANOTADO

Fdo: Pabño Santos Muñoz.-
Consejero Politico-Legal interino.-

Es cópia.-
S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde al Expediente Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Ferrocarriles nº 125249/1942.-

D.A.P.

///nos Aires, diciembre 20 de 1943.-

Pase al Ministerio del Interior encareciéndole la conveniencia de disponer que la Policía de la Capital y las de las Provincias y Territorios Nacionales, adopten las medidas de previsión a que se refiere el señor Consejero Político Legal interino, en su precedente dictamen, rogándole que con la resolución que ese Departamento adopte, se sirva cursarlo al Ministerio de Guerra, a los propósitos enunciados en el dictamen citado.

Dése a la presente providencia el carácter de atenta nota de envío.-

CK/RR.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
20 DIC. 1943
Dirección General Asuntos Políticos

Fdo. OSCAR IBARRA GARCIA
SUBSECRETARIO de RELACIONES EXTERIORES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, julio 1 de 1942.

D.A.P.

CONFIDENCIAL

679

Señor Embajador:

Tengo el honor de acusar recibo a V.E. de su nota Confidencial nº 833 de fecha 17 de junio ppdo. con la que acompaña el texto de las dos resoluciones aprobadas por la Junta Interamericana de Defensa.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
1 JUL 1942
Depto. Asuntos Políticos

ROBERTO GACHE
Subsecretario
de Relaciones Exteriores

A S.E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América, doctor Felipe A. Espil.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política A.

OFICINA DE CLAVE
☆ 24 AGOS. 1942 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 1083

Washington, agosto 23/24 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 283.- Informo a V.E. que la Junta Interamericana de Defensa ha sido convocada a pedido de la Delegación brasilera para mañana a las dos de la tarde. En esa sesión la Delegación brasilera hará una exposición sobre la posición de su país.

García Arias

ANOTADO

Es traducción :

F. Elizalde Buteler
p. e.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política América

OFICINA DE CLAVE
24 AGOS 1942
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 1085

Washington, agosto 23/24 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,
Buenos Aires.

Nº 285.- Con referencia a mi telegrama 283 la sesión tendrá lugar a las 10 de la mañana.

García Arias

Es traducción :

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

III Reunión de Cancilleres -

Embajada
de la
República Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
- 9 NOV. 1942
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLÍTICOS AMERICANOS

R.E. Nº 1082.-

ANOTADO

La Embajada de la República en los Estados Unidos de América presenta sus atentos saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores y, complementando lo informado por telegrama Nº 283 de 23 del corriente y nota Nº 1069 de 27 del actual, se complace en acompañar la versión taquígráfica de la Decimaséptima Sesión Plenaria de la Junta Interamericana de Defensa.

Washington, Agosto 31 de 1942.-

EMBAJADA ARGENTINA WASHINGTON

Buenos Aires, noviembre 10 de 1942.

Acúsese recibo.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
12 NOV. 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

C O N F I D E N C I A L

JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA
Federal Reserve Building
Washington

VERSION TAQUIGRAFICA de la Décimaséptima Sesión Plenaria de la Junta Interamericana de Defensa, celebrada el lunes 24 de agosto de 1942.

Asistieron los siguientes delegados: Argentina: Capitán de Navío Alberto D. Brunet, Coronel Antonio Parodi; Bolivia: Coronel Oscar Moscoso; Brasil: General de Brigada Amaro Soares Bittencourt, Coronel Armando de Souza e Mello Araripoia, Capitán de Fragata Edmundo Jordão Amorim do Valle; Chile: General de División Arturo Espinosa Mujica, Capitán de Navío Immanuel Holger, Teniente Coronel Guillermo Lopez-Larrain, Comandante de Escuadrilla Teodoro Ruiz-Diez; Cuba: Teniente Coronel Felipe Munilla, Teniente de Navío Felipe Cadenas; Ecuador: Coronel Agustín Alban Borja; Guatemala: Coronel Félix Castellanos; Haití: Coloñel Roche B. Laroche; Mexico: General Brigadier Tomas Sanchez Hernández, Teniente Coronel Jose Perez Allende, Teniente de Navío Guillermo Hernández Sagarra; Paraguay: Teniente Coronel Juan Rovira S.; Perú: Capitán de Navío Enrique A. Labarthe; United States: Vice Admiral Alfred W. Johnson; Uruguay: Coronel Hugo Molins, Capitan de Fragata Mario Collazo Pittaluga; Venezuela: Coronel Juan Jones-Parra. En ausencia del General Embick ocupo la Presidencia el General de División Arturo Espinosa Mujica, de Chile.

GENERAL ESPINOSA (Chile): Señores Delegados: De acuerdo con el reglamento respectivo, por ausencia del General Embick, le corresponde presidir la sesión a la delegación de Chile, lo que es para mí muy honroso. Se abre la sesión. Esta sesión ha sido requerida a insinuación de la delegación de la República del Brasil. Ofrezco la palabra al Señor General Bittencourt.

GENERAL BITTENCOURT (Brasil): De acordo com as normas existentes nesta JUNTA e tendo em vista a importancia e interesse do assunto a comunicar, nós da Delegação Brasileira, solicitamos a convocação de uma Sessão Extraordinaria, para dar conhecimento oficial aos Snrs. Delegados da NOTA enviada pelo Governo do Brasil á todos os Países do Continente.

Julgamos por esse meio, não só cumprir com um dever de cortesia para com nossos Colegas da JUNTA como, principalmente, por em relevo nosso apreço pelo interesse com que os Snrs. Delegados aqui estudam e debatem os problemas ligados á defesa do Continente.

Evidentemente, a agressão sofrida pelo Brasil deve ter profundamente impressionado a todos desta JUNTA, pois ela nada mais é do que o preludio de outras agressões, que poderão ser dirigidas a qualquer das

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

JIdeD - VERSION TAQUIGRAFICA 17ma Sesión Plenaria - 2

Nações aqui representadas e que, por solidariedade Continental, venha a contrariar as intoleraveis, absurdas e exoticas ideologias e ambições do Eixo.

Consideramos o assunto de interesse continental e daí o permitirmo-nos solicitar a atenção dos Snrs. Delegados para a NOTA que passamos a lêr:

EMBAIXADA DOS ESTADOS UNIDOS DO BRASIL
Washington, em 22 de Agosto de 1942.

Nº 375/940.(00)

Senhor Secretário do Estado,

1. Cumprindo instruções de meu Govêrno, e de acôrdo com as normas adotadas e os compromissos assumidos nas Conferências panamericanas de Buenos Aires e de Lima, assim como nas Reuniões de Consulta dos Ministros das Relações Exteriores, tenho a honra de levar ao conhecimento de Vossa Excelência que, na noite de 15 para 16 do corrente, foram torpedeados, a vinte milhas da costa de Sergipe, cinco vapores brasileiros de passageiros, que navegavam de porto para porto nacional, conduzindo, inclusive, romeiros que se destinavam ao Congresso Eucharístico de São Paulo.

2. Um dos navios, o "Baependy", conduzia um contingente de tropas de 120 homens, que não se dirigiam para nenhum sector de guerra, havendo apenas sido transferidos de uma região militar para outra do país.

3. Antes dêsse atentado, com perda de muitas vidas, já haviam sido torpedeados em viagem intercontinental, por submarinos do Eixo, treze navios brasileiros.

4. A nossa atitude foi então de simples protesto contra a violação, nêsses atos desnecessários e brutais, da normas de direito e dos principios de humanidade que regem a guerra no mar.

5. Desta vez, em que o número das vitimas foi de várias centenas, compreendendo mulheres e crianças, a agressão foi dirigida contra a nossa navegação costeira e trazida as aguas brasileiras contra uma navegação essencialmente pacífica e, por sua propria natureza, sem objetivos suscetíveis de favorecer qualquer país beligerante, mesmo americano, nem ferir interêsses de terceiros. Eram navios de passageiros e nenhum navegava em zona de guerra ou de bloqueio, nem podia ser suspeito de levar carregamento para qualquer adversário das potências do Eixo, uma vez que os seus portos de destino eram unicamente brasileiros.

6. O seu afundamento nas costas brasileiras é indiscutivelmente um

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

C O N F I D E N C I A L

ato de agressão direta ao Brasil, e a extensão da guerra à América do Sul.

7. À vista disso, o Govêrno brasileiro, por intermédio da Embaixada da Espanha e da Legação da Suiça, fez saber aos Govêrnos da Alemana e da Itália que, a despeito de sua atitude sempre pacífica, não ha como negar que êsses países praticaram contra o Brasil atos de guerra, criando uma situação de beligerância que somo forçados a reconhecer na defesa da nossa dignidade, da nossa soberania, da nossa segurança e a da América e a repelir na medida de nossas forças.

Aproveito a oportunidade para renovar a Vossa Excelência os protestos da minha mais alta consideração.

a) Carlos Martins Pereira e Sousa

A Sua Excelência o Senhor Cordell Hull,
Secretário de Estado dos Estados Unidos da America.

É esta, Snrs. Delegados, a NOTA que o Brasil fez apresentar, por intermedio dos seus representantes diplomaticos, a todos os Países do Continente.

Aceitamos assim o estado de guerra que nos foi imposto pelas Potencias do Eixo, com seus ataques brutais e deshumanos contra vida de Brasileiros e contra nossa soberania.

Entramos na guerra fortalecidos por significativa solidariedade expressa pelos Póvos deste Continente e nela permaneceremos, lutando lado a lado dos nossos aliados, prestando-lhes todo o concurso militar e material ao nosso alcance, até a vitoria final.

O Povo Brasileiro, convencido da firme e ponderada orientação politica do seu Governo, não tem duvidas quanto a justiça da causa que defende e pela vitoria dessa causa, não medirá esforços nem sacrificios.

Do animo forte e decidido desse Povo, do seu espirito de sacrificio e sentimento patriotico, da sua crença em Deus e fé inquebrantavel nos destinos do Brasil, ha de surgir essa força moral indispensavel, para suportal-o em todas as vicissitudes da luta e permeti-lhe preservar, como fizeram seus antepassados, o imenso patrimonio material e moral que hoje integra a Nação Brasileira.

Decididos a uma luta sem treguas, havemos de conservar Livre e Soberana a Patria que, nós Brasileiros, com tanto esforço, dedicação e patriotismo, estamos construindo.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

C O N F I D E N C I A L

JIdeD - VERSION TAQUIGRAFICA 17ma Sesión Plenaria - 4

GENERAL ESPINOSA (Chile): Señor General Bittencourt, Señor Coronel Ararigboia, Señor Comandante Amorim do Valle, Delegados de la República hermana del Brasil; Señores Delegados:

En mi carácter de Presidente Accidental de esta Junta Interamericana de Defensa, me correspondería de inmediato ofrecer la palabra a mis colegas de las Naciones aquí representadas, para que manifiesten sus sentimientos, frente a la suprema y valiente decisión de la Gran República del Brasil, al declarar la guerra a Italia y Alemania, por violación a los preceptos, costumbres y leyes internacionales; pero, permitidme, señores delegados, decir previamente dos palabras.

Esta declaración de guerra ha sido recibida con profunda emoción en mi país. La prensa, que refleja el sentimiento nacional, y el pueblo todo de Chile, han condenado unánimemente el bárbaro hundimiento de cinco indefensos barcos costeros brasileros, y han calificado este acto de inhumano, que afecta por cierto a todos los pueblos de este Hemisferio.

El Gobierno de Chile, hace sólo unos cuantos días, por intermedio de su Ministro de Relaciones Exteriores, envió una enérgica protesta a los países del Eje, criticando acerbamente estos hundimientos, por constituir actos violatorios de las leyes internacionales y de las costumbres y prácticas de guerra.

Chile, no podía guardar silencio, no podía ser indiferente ante tales hechos. Proceder en otra forma, sería una inconsecuencia de su política internacional, que proclama los derechos y la libertad de los pueblos. Por otra parte, vínculos muy estrechos de afecto y de amistad sincera por el pueblo brasilero, reclamaban tal actitud.

En esta oportunidad, el representante de las Fuerzas Armadas de Chile, Delegado ante esta Junta Interamericana de Defensa, quiere también testificar, en armonía con sus propios sentimientos, y en mérito de esa estimación, de ese afecto y de esa admiración que existe en nuestra tierra por las Fuerzas Armadas del Brasil, toda nuestra cordial adhesión en esta hora de prueba, y expresarles, además, que los soldados chilenos vibraremos muy cerca de sus corazones, en la seguridad de que los acontecimientos futuros han de afianzar aún más los lazos espirituales que han unido siempre a nuestros pueblos.

Puedo finalmente asegurar a la Honorable Junta, que mi país continuará aportando su leal, sincera, efectiva y práctica colaboración, dentro de su definida política de solidaridad continental.

Hago indicación para que estos sentimientos, y los que formulen los señores delegados, consten en un voto de adhesión hacia la persona de los señores delegados del Brasil, que son los representantes en esta Junta de sus Fuerzas Armadas: Ejército, Marina y Aviación.

Ofrezco la palabra.

C O N F I D E N C I A L

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

JIdeD - VERSION TAQUIGRAFICA 17ma Sesión Plenaria - 5

ADMIRAL JOHNSON (United States): General Bittencourt: I wish to tell you and our colleagues of the Inter-American Defense Board that Brazil's declaration of war against Germany and Italy brings profound satisfaction to the people of the United States.

Ever since the Axis' submarines launched their ruthless attacks upon your ships off the coast of Brazil which resulted in such tragic loss of innocent lives, we have felt the deepest sympathy for your people.

We would not be human if we did not share in their sorrow. Nor would we be human, or true to ourselves, if we did not share also the just anger that these acts of aggression have stirred in the hearts of your countrymen.

Before these attacks upon your shipping occurred, we ourselves had felt the sorrow and anger which a people can feel from acts of German aggression. We felt it many times in the first World War and have felt it many times during the course of this War. Therefore, we are elated that your Government has acted so promptly and vigorously in defense of your countrymen in declaring war against our common enemy, whose merciless leader would de-Christianize the whole world if he could, in order to attain his ends.

So now let us fight together to destroy him, and all that he represents. And let us cherish the hope that we and our Allies shall so completely defeat him that when this war is over, the oceans will be forever safe, not only for our ships and our citizens, but for those of all nations.

CORONEL ROVIRA S. (Paraguay): El Paraguay ha manifestado su más completa solidaridad con todas sus hermanas de América en el presente momento histórico, en que la desgracia de una guerra cruenta ha venido a romper la paz en que vivíeramos y hemos querido vivir siempre. Una agresión a cualquiera de las naciones que integran la gran familia que puebla este hemisferio ha considerado y considera como una agresión consumada en sus propios dominios, sintiéndola con toda la intensidad del dolor causado a la víctima. Así lo ha expresado paladina y reiteradamente cuando la República de los Estados Unidos de América, su hermana mayor, se vió envuelta en el fragor de la contienda; cuando Mexico declaró la guerra a los países del Eje; y en cuantas ocasiones hubo necesidad de poner de manifiesto el sentimiento fraternal que le anima.

En ocasión reciente, el presidente de mi país hizo declaraciones en que se resume, con toda claridad, la posición asumida por el Paraguay en la actual emergencia. He aquí sus propias palabras: "Con motivo del conflicto bélico, el Paraguay ha sido de los primeros países que rompieron sus relaciones con el Eje como consecuencia de la Reunión Consultiva

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

de Cancilleres de Río de Janeiro, y mi Gobierno ha estado y estará presente en todo momento en que la independencia o la integridad de América se hallen comprometidas."

No puede dudarse de que ahora que el Brasil ha entrado también en el conflicto como beligerante, aquella solidaridad permanece y permanecerá inmutable, para sentir, como en cuerpo propio, las nuevas heridas que acaban de inferirse a la hermana con quien le unen lazos de íntima cordialidad y gran estima.

CAPITAN LABARTHE (Perú): General Bittencourt: Permitidme expresaros en nombre de la Delegación Peruana, aunque en realidad no tuviera que hacerlo o ratificarlo, dados la tradicional amistad de nuestros pueblos y los estrechos lazos de unión cultivados entre nuestras instituciones militares, los íntimos sentimientos de unión y simpatía de la marina y el ejército Peruano, en estos momentos decisivos de vuestra historia, por sus hermanos del Brasil, mantenedores de las gloriosas tradiciones de Benjámin Constant, y el Almirante Barroso.

Vuestra actitud es una antorcha encendida iluminando el camino de vuestra honrosa tradición diplomática y gloriosa historia militar - es un incentivo al espíritu Panamericano y para los pueblos de América que os llevamos en el corazón, una fuente abierta a profundas enseñanzas morales.

Os ruego General Bittencourt aceptar estos sentimientos íntimos del Ejército y la Marina del Perú.

GENERAL SANCHEZ HERNANDEZ (México): Señor Presidente, Señores Delegados: Involucra para mí un señalado honor y una profunda satisfacción la designación de mi gobierno para sustituir a mi distinguido compatriota el Señor General Guzmán Cárdenas, de grata memoria por sus actividades en el seno de esta Junta.

Colaborar con los representantes de las fuerzas armadas de los países del continente americano para armonizar y coordinar todas las fuerzas morales y materiales del mismo a fin de lograr el supremo objetivo: la libertad de nuestros destinos, es un alto honor.

Una profunda satisfacción, me la brinda el destino, es poder corresponder a las frases emotivas del Sr. General Bittencourt en otra fecha memorable de esta Junta, el 23 de mayo, cuando mi país declaró el estado de guerra a las potencias del Eje. Por esa libertad lucharon nuestros paladines, los que nos dieron patria, por ella luchan y lucharán los pueblos de América.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

JIdeD - VERSION TAQUIGRAFICA 17ma Sesión Plenaria - 7

Señor General Bittencourt, el pueblo de México, al igual que el hermano pueblo chileno, siente profundamente la emoción que siente el pueblo brasilero. Está con él fraternalmente. México siempre ha tenido una gran predilección por vuestro gran país, no sólo grande por su extensión sino grande también por el esfuerzo de todos sus hijos, por su progreso.

En una ocasión gratísima para mí tuve el honor y la satisfacción de conocer la gran república brasilera, en enero de este ano, con motivo de la Tercera Junta de Consulta de Cancilleres del continente. Las sesiones memorables de apertura y de clausura en el Palacio de Tiradentes las llevo profundamente grabadas en mi mente y en mi corazón. El pueblo mexicano con todo sentimiento está al lado de su hermano brasilero y siente también y tiene la firme esperanza de que en un futuro próximo el sol de la libertad brillará más esplendorosamente sobre todos los pueblos de América Latina al lado del gran pueblo norteamericano y bajo las directrices de la excelente política del gran Presidente Roosevelt.

CORONEL JONES-PARRA (Venezuela): Señor Presidente, Señor General Bittencourt: No podía en esta sesión permanecer en silencio ante la agresión brutal que ha sufrido el Brasil. Venezuela siempre ha mantenido vínculos de unión estrechos; han sido sin duda los mejores amigos en la América del Sur. Nunca hemos tenido una dificultad entre nosotros. Siempre el pueblo del Brasil y el de Venezuela han estado unidos y han resuelto sus asuntos como buenos amigos.

El ingreso del Brasil en esta contienda, después del ataque brutal que sufrió, es una demostración de que el pueblo conserva intactos esos instintos guerreros y que el aporte que puede traer a esta guerra, con 50 millones de habitantes, puede contribuir indiscutiblemente a que el Eje no intente continuar sus ataques contra la América del Sur como lo hizo primero con México y como ahora lo hace con Brasil.

El ejército y la marina brasilera estarán alertas contra los ataques, pero nosotros todos debemos también estar alertas, porque eso implica que mañana, dentro de breve tiempo, tanto Venezuela, Colombia o cualquier otro país, podrán sufrir esos ataques y nosotros en estos momentos debemos estar alerta en toda América junto con las naciones que luchan por impedir que las potencias del Eje destruyan las democracias del mundo.

Mi General Bittencourt, pueden tener la seguridad de que el ejército y el pueblo de Venezuela están íntimamente unidos al pueblo del Brasil en los actuales momentos.

CORONEL ALBAN BORJA (Ecuador): Señor Presidente, Señor General Bittencourt, Señores Delegados: En esta época en la cual el atropello, como

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

una ola se extiende por el mundo, ha tocado al Brasil sentirlo en carne propia. Brasil, el gran país de la América Latina, que ha mantenido muy en alto la insignia de la civilización y la cultura, ha sido en este momento lastimado y herido. El Brasil debe tener la seguridad de que todos los países de la América sienten como él la ofensa en carne propia y sabrán también acompañarlo en esta hora trágica.

Esta Junta simboliza la unión de los ejércitos americanos para la defensa de América. Los ejércitos de América están unidos en esta hora de prueba, junto a las fuerzas armadas del Brasil.

A nombre del Ecuador, mi patria, que también supo dar muestras de respeto al derecho internacional, expreso al Sr. General Bittencourt los sentimientos de gran simpatía y la seguridad en el triunfo de la causa que defiende el Brasil.

Si alguno de mis compañeros delegados quisiera apoyarme, presentaría la moción de que la Junta rinda un voto de adhesión y simpatía al Brasil, con motivo de su declaración de guerra a Alemania e Italia.

CORONEL PARODI (Argentina): Señor Presidente de la Junta Interamericana de Defensa, Señores Delegados del Brasil, Señores Delegados: Como he expresado en otras oportunidades, la delegación de la República Argentina, de carácter eminentemente técnico-militar, no está facultada para emitir opiniones que tengan significación política, pues ellas escapan completamente a su esfera de acción. No obstante ello, la Delegación Argentina hace propicia esta oportunidad para expresar a esta Magna Asamblea los sinceros sentimientos de adhesión y afecto que siente para con la República de los Estados Unidos del Brasil y expresar, al mismo tiempo, que se adhiere al voto de la Asamblea, que sin duda ha de ser unánime.

Aprovecho esta oportunidad para manifestar que en estos momentos, así como en el ambiente de esta Asamblea se está sintiendo y palpitando con emoción los hechos que se sienten en América, también el pueblo argentino y sus delegados sienten y palpitan conjuntamente con ellos de estos acontecimientos como si fueran propios.

La República Argentina ha mantenido con los Estados Unidos del Brasil, durante toda su vida independiente un estrecho vínculo de amistad y, particularmente, las fuerzas armadas de ambos países han ido estrechando sus afectos y sus vínculos en tal grado que podemos decir que hoy están unidas por un mismo sentimiento.

La Delegación Argentina para terminar reitera una vez más su sincera adhesión, expresando sus más grandes deseos de que las fuerzas armadas y el pueblo todo del Brasil mantengan en alto grado su tradición gloriosa, mostrando al mundo, como siempre lo ha hecho, su abnegación y heroísmo en defensa de sus derechos como Nación libre e independiente.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

JIdeD - VERSION TAQUIGRAFICA 17ma Sesión Plenaria - 9

CORONEL MOSCOSO (Bolivia): Señor Presidente, Mi General Bittencourt, Señores Delegados: En esta memorable reunión no hacemos sino ratificar una vez más el espíritu de solidaridad que anima a todos los países de la América. Por boca de mis colegas de las distintas delegaciones, la Delegación del Brasil ha recibido las demostraciones más sinceras y efectivas de cooperación y de simpatía.

Yo quiero referirme solamente, mi General, a la amistad que une vuestra patria con la mía. Separado el Brasil de Bolivia por la selva Amazónica, venciendo enormes distancias, venciendo tremendas dificultades que presenta la naturaleza, hombres de buena voluntad han ido abriendo el camino de nuestra amistad. A través de años, allá en el corazón de la selva, han ido formándose verdaderos eslabones de amistad. Esos eslabones han ido creciendo a medida que el progreso material nos traía facilidades de comunicación. Mientras más dura fue la iniciación de nuestra amistad más estrecha y más sincera fue ella.

En esta oportunidad en que el Brasil afronta con hombría, con nobleza, una situación a la que se ha visto obligado por una provocación extraña, mi pueblo, mi ejército están íntimamente al lado del Brasil. Estamos seguros nosotros de que esta nueva situación encuentra al Brasil animado y dotado de las mayores virtudes: voluntad, resolución, energía, técnica, talento, preparación, todo lo tenéis, señor General. Con estos medios estamos seguros de que venceréis todo obstáculo y haréis honor a la tradición gloriosa de que sois herederos.

CORONEL MOLINS (Uruguay): Señor Presidente, Señor General Bittencourt, Señores Delegados: Desde la guerra pasada, durante un largo período de paz, y en esta guerra, el Uruguay ha dado suficientes y elocuentes pruebas de solidaridad americana y de panamericanismo. Ese hecho evidente y conocido por todos me autoriza en estos momentos a ratificar los sentimientos de adhesión, de entusiasta adhesión y de fraternidad que une a las Repúblicas del Brasil y Uruguay, y expreso las seguridades de que el pueblo y el ejército del Uruguay están íntimamente unidos al pueblo brasilero.

Señores, en esta oportunidad trascendental en donde la América toda va paulatinamente entrando en la contienda, me parecería oportuno repetir las palabras de un reciente discurso del señor Presidente Roosevelt. "Está tan arraigado en el espíritu de América el sentimiento de libertad, está tan profundamente en su corazón el sentimiento de democracia, que un día en la historia estos pueblos se rebelaron contra sus propias madres patrias, no por ingratitud, porque hemos dado muestras de ser bastante agradecidos, sino porque nuestros colonizadores quisieron imponernos un sistema que repudiábamos. "Nuestros enemigos se han equivocado", dijo el Presidente Roosevelt. "El espíritu de América sigue siendo siempre el mismo." Y yo agrego que no se han dignado ni fijarse en la historia porque si la hubieran abierto en sus páginas, los hubieran deslumbrado los nombres de

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

JIdeD - VERSION TAQUIGRAFICA 17ma Sesión Plenaria - 10

Wáshington, de Bolívar, de San Martín, de O'Higgins, de Sucre, de Artigas, de Caxias, de Morelos, y otros tantos héroes que guardamos en nuestros corazones y que son los padres de nuestras libertades.

Señores, América no obedece imposiciones, y la actitud del Brasil frente a la agresión insólita de las fuerzas del Eje, es una muestra palpable de lo que digo.

América se rige por la voluntad soberana de sus propios pueblos, son ellos los que gobiernan. América no sabe nada de reyes, ni quiere saber nada de emperadores, ni de duces ni de fuehrers; América no acepta el Nuevo Orden, que es obra e inspiración de un solo hombre; ni acepta el imperialismo demoledor que es obra e inspiración de otra raza. Señores, me adhiero entusiastamente; la delegación del Uruguay se adhiere entusiastamente a la moción hecha por el señor Coronel Albán Borja, por un voto de simpatía y de adhesión para la gran República del Brasil.

CORONEL MUNILLA (Cuba): Señor Presidente, Señores Delegados de la Delegación del Brasil: Después de las elocuentes y brillantes palabras emitidas por las distintas delegaciones, esta delegación se adhiere completamente a lo manifestado por ellas pero también desea hacer constar muy especialmente a la delegación del Brasil que el luto que embarga a la nación brasilera lo siente Cuba como suyo propio; que Cuba se siente orgullosa de ver entrar a la gran nación brasilera en la fila de las naciones que están combatiendo la agresión; que saluda al verla componer o formar parte de las filas que están combatiendo dicha agresión a cuya cabeza se encuentra la gran nación americana; extenderle un saludo militar en nombre de la República de Cuba a la República del Brasil; que se adhiere con simpatía al voto presentado por la delegación del Ecuador y apoyado por la del Uruguay y en fin que Cuba se siente orgullosa de ver que se une una nación más a las naciones que se encuentran ya combatiendo y resueltas a defender la libertad y la democracia en este hemisferio.

GENERAL ESPINOSA (Chile): Como Vds. han oído todos los oradores que han representado a sus respectivos países, tácitamente han involucrado un voto de adhesión y de simpatía para el Brasil: Chile, el Ecuador, la Argentina, etc., todos - una votación - este voto de adhesión y de simpatía para el Brasil. Se me ocurre que ni será necesario votarlo. Se me ocurre que será unánime este voto de adhesión y de simpatía para la gran República del Brasil. (Unanimidad.)

Ofrezco la palabra.

CORONEL PARODI (Argentina): Agrego al voto que se ha formulado, que la asamblea autorice al Señor Presidente de la asamblea para que exprese al Sr. General Bittencourt, con un fuerte abrazo, los sentimientos de adhesión

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Wáshington, de Bolívar, de San Martín, de O'Higgins, de Sucre, de Artigas, de Caxias, de Morelos, y otros tantos heroes que guardamos en nuestros corazones y que son los padres de nuestras libertades.

Señores, América no obedece imposiciones, y la actitud del Brasil frente a la agresión insólita de las fuerzas del Eje, es una muestra palpable de lo que digo.

América se rige por la voluntad soberana de sus propios pueblos, son ellos los que gobiernan. América no sabe nada de reyes, ni quiere saber nada de emperadores, ni de duces ni de fuehrers; América no acepta el Nuevo Orden, que es obra e inspiración de un solo hombre; ni acepta el imperialismo demoledor que es obra e inspiración de otra raza. Señores, me adhiero entusiastamente; la delegación del Uruguay se adhiere entusiastamente a la moción hecha por el señor Coronel Albán Borja, por un voto de simpatía y de adhesión para la gran República del Brasil.

CORONEL MUNILLA (Cuba): Señor Presidente, Señores Delegados de la Delegación del Brasil: Después de las elocuentes y brillantes palabras emitidas por las distintas delegaciones, esta delegación se adhiere completamente a lo manifestado por ellas pero también desea hacer constar muy especialmente a la delegación del Brasil que el luto que embarga a la nación brasilera lo siente Cuba como suyo propio; que Cuba se siente orgullosa de ver entrar a la gran nación brasilera en la fila de las naciones que están combatiendo la agresión; que saluda al verla componer o formar parte de las filas que están combatiendo dicha agresión a cuya cabeza se encuentra la gran nación americana; extenderle un saludo militar en nombre de la República de Cuba a la República del Brasil; que se adhiere con simpatía al voto presentado por la delegación del Ecuador y apoyado por la del Uruguay y en fin que Cuba se siente orgullosa de ver que se une una nación más a las naciones que se encuentran ya combatiendo y resueltas a defender la libertad y la democracia en este hemisferio.

GENERAL ESPINOSA (Chile): Como Vds. han oído todos los oradores que han representado a sus respectivos países, tácitamente han involucrado un voto de adhesión y de simpatía para el Brasil: Chile, el Ecuador, la Argentina, etc., todos - una votación - este voto de adhesión y de simpatía para el Brasil. Se me ocurre que ni será necesario votarlo. Se me ocurre que será unánime este voto de adhesión y de simpatía para la gran República del Brasil. (Unanimidad.)

Ofrezco la palabra.

CORONEL PARODI (Argentina): Agrego al voto que se ha formulado, que la asamblea autorice al Señor Presidente de la asamblea para que exprese al Sr. General Bittencourt, con un fuerte abrazo, los sentimientos de adhesión

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

y que ha de ser el abrazo que damos a las fuerzas armadas del Brasil. (Unanimidad.)

GENERAL BITTENCOURT (Brasil): Não me é possivel deixar passar este momento sem dizer sinceramente, a esta memoravel assemblea, e expressar em nome dos meus companheiros da delegação brasileira, a profunda emoção com que somos surpreendidos ao receber, de todos os delegados representantes das Nações da America, a integral solidariedade e a expressão do vivo sentir dos seus povos no momento em que a minha Patria é atingida em cheio pela mais brutal e injustificada das agressões.

Senhores delegados das nações americanas, eu vos posso afiançar que as palavras de simpatia e solidariedade aqui emitidas constituirão para o povo do Brasil e para o governo da minha patria um sentimento de forte conforto na luta, na grande luta em que se há de empenhar aquele povo para a defesa da sua liberdade e da sua soberania.

A todos vós, por tanto, em nome desta delegação, eu expresso os nossos agradecimentos e o nosso profundo sentimento pela generosidade e pelo amparo moral dado á causa da minha Patria.

CORONEL HIGGINS (Secretario General): Debo anunciarles que el Mayor Cobián, Delegado de la República Dominicana, se excusa por no asistir a esta sesión por motivos de enfermedad y también el Coronel Sarmiento del Perú por ausencia de Washington, y el Coronel Arosemena, Delegado de Panamá, no ha podido asistir por ocupar actualmente el puesto de Encargado de Negocios de su país.

Aunque mi General Sánchez Hernández ha anunciado que ha sido nombrado Delegado a esta Junta, con el permiso de mi General voy a leer una carta del Embajador de México. (Lee.) Es para mí un gran honor dar la bienvenida aquí a nuestra Junta al nuevo Delegado de México, el General Sánchez Hernández, y decirle que nosotros de la Secretaría ponemos a la disposición de él, las facilidades y los servicios de la Secretaría.

GENERAL ESPINOSA (Chile): En mi carácter de Presidente accidental, Sr. General Sánchez, tengo el agrado de manifestarle nuestra cordial bienvenida. Ya con su elocuente y vibrante discurso hemos tenido ocasión de reconocer su personalidad. Se refleja un hombre lleno de merecimientos y todo un soldado. Es para mí muy satisfactorio manifestarle mi complacencia por su ingreso a esta Junta Interamericana de Defensa.

(Se levanta la sesión.)

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.A.P.

1023

El Ministerio de Relaciones Exteriores se complace en acusar recibo a la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América de su nota nº 1082 de fecha 31 de agosto último, con la que acompaña la versión taquigráfica de la Decimaséptima sesión Plenaria de la Junta Interamericana de Defensa.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1942.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
12 NOV. 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

A LA EMBAJADA ARGENTINA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

EMBAJADA
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

23 NOV. 1942
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS POLITICOS (AMERICA)

Nº 692.MRS.285/1942.

Lima, 19 de Noviembre de 1942.

ANOTADO

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. acompañando un recorte del diario "El Comercio" de esta Capital del día de hoy, que se refiere a la actitud que habría adoptado el Delegado Argentino Capitán de Navío Alberto Brunet, en la Junta de Defensa Interamericana.

Acompaño también un telegrama que comenta la política exterior chilena.

Saludo a V.E. con mi más alta consideración.

VER EL ANEXO CONFORME

Buenos Aires, noviembre 24 de 1942.

Acúsese recibo.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
26 NOV. 1942
Dirección General Políticos

A S.E. el Señor Doctor Don Enrique Ruiz Guiñazú,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

La Junta de Defensa Interamericana aprobó una moción elogiando la actuación de las fuerzas armadas de E. U.

Washington, 18 (United). — La Junta de Defensa Interamericana, integrada por representantes de todas las naciones americanas, aprobó por unanimidad una resolución en la cual se elogia a los jefes de las fuerzas armadas norteamericanas General George Marshall y Almirante King «por la notable preparación y ejecución de una de las más brillantes campañas de la historia del mundo».

La moción fue presentada por el delegado peruano Capitán Enrique Labarthe, quien se refirió a los magníficos resultados de la campaña del Norte de Africa en cuanto a la seguridad del Hemisferio Occidental.

La Junta de Defensa manifestó que el delegado argentino, Capitán de Navío Alberto Brunet, expresó la adhesión del pueblo y Gobierno de la Argentina y la aprobación de las acciones de las fuerzas norteamericanas en el Norte de Africa. El delegado brasileño Coronel Armando de Souza y Mello dijo que la situación en Africa constituía una amenaza para Brasil y que el actual movimiento para la liberación de los territorios de Africa es, también, la liberación de Brasil de la Amenaza del Eje.

El delegado ecuatoriano Agustín Albán Borga, declaró: «Realmente llena de admiración a todos los pueblos libres de América ver a una nación como Estados Unidos, que durante toda su existencia ha hecho de la libertad una religión, que no estaba preparada para la guerra y que, sin embargo, llegado el momento ha cumplido con su deber convirtiéndose en la más poderosa nación del mundo, porque lleva en sí misma el afán del derecho y la libertad».

SE CREE INMINENTE UN CAMBIO EN LA POLITICA EXTERIOR DE CHILE

SE PIDE LA RUPTURA CON EL EJE

RUMORES SOBRE EL VIAJE DE RIOS A EE. UU.

ORDENASE INVESTIGAR SOBRE LAS AMENAZAS DE UN VOCERO NIPON

Santiago de Chile, 18 (United).— Aunque las esferas oficiales mantienen una actitud reservada, era fácil advertir esta noche una considerable actividad en los altos círculos gubernativos y los observadores competentes consideraban inminentes acontecimientos relacionados en forma directa con la política exterior de Chile.

Robusteció esa creencia el hecho de que el Canciller Fernández pidió por cable al Ministro en Tokio, Armando Lara, que confirmara la autenticidad de las versiones que atribuyen amenazas para Chile a un alto funcionario japonés, en el caso de que el Gobierno de Chile se decidiera a poner término a las relaciones diplomáticas con el Eje.

Los dirigentes de la Alianza Democrática, coalición política que respalda al Gobierno, visitaron al Presidente Ríos, y se tiene entendido que algunos dirigentes le pidieron que procediera de inmediato a la ruptura de relaciones.

Por otra parte, "La Opinión" y otros órganos de la prensa creen que el viaje del Presidente Ríos a Washington en diciembre puede considerarse como un hecho y lo vinculan con el rumoreado próximo rompimiento con el Eje.

Por otra parte, en círculos vinculados al Gobierno se confirmó la probabilidad de que el Presidente Ríos se dirija a Washington el próximo mes.

Los dirigentes de la Alianza Democrática se entrevistaron también con el Ministro del Interior, Raúl Morales Beltramí.

Más tarde los dirigentes de los partidos y de la Confederación de Trabajadores de Chile expidieron una declaración expresando que "frente a la gravedad de los acontecimientos y la existencia comprobada de actividades de espionaje nazi y consecuentes con la doctrina democrática y la solidaridad americana, los partidos y la Confederación acuerdan manifestar al Presidente de la República el deseo de que haciendo uso de sus facultades constitucionales adopte todas las medidas necesarias, por extremas que ellas sean, por la dignidad e integridad del país y por la unidad continental y la defensa del régimen democrático".

Washington, 18 (United).— Un funcionario de la Casa Blanca dijo que hasta ahora no se ha fijado la fecha para la visita del Presidente Ríos y que no hay indicios acerca de cuándo se realizará, pero reiteró que el Primer Magistrado de Chile será siempre objeto de una cordial recepción.

Voceros del Departamento de Estado y del Comité de Coordinación de las Relaciones Interamericanas hicieron declaraciones concebidas en términos análogos.

Santiago, 18 (United).— El Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile envió un cablegrama al ministro de este país en el Japón, Armando Lara, para que compruebe la veracidad de las declaraciones atribuídas al vocero de la Cancillería japonesa, señor Hori, y aparecidas en despachos de la agencia Domei, según las cuales se amenaza con represalias a Chile, si rompe sus relaciones diplomáticas con el Eje.

Nueva York, 18. (A. P.) Se informa que una radio de Berlín ha anunciado que Tomokazu Hori, representante del Gobierno japonés, declaró en una conferencia de prensa, que Chile se arriesgará a sufrir "graves y grandes consecuencias políticas, económicas y militares" en caso de abandonar su situación de neutralidad.

Agregó que aquella nación no sólo

diario «La Opinión» dice que el cordial cambio de mensajes entre los Presidentes Roosevelt y Ríos pone término al incidente suscitado por las declaraciones del Sub-Secretario Sumner Welles.

Según ese diario el Presidente Ríos irá a Washington a fines de diciembre, a menos que para entonces surja algo imprevisto.

Santiago de Chile, 18 (AP).—Los jefes de los partidos políticos que eligieron al Presidente Ríos, visitaron al primer mandatario para tratar el asunto relativo a las relaciones de Chile con los países del Eje.

En círculos informados se expreso que el Presidente había expresado a los visitantes que se realizan negociaciones diplomáticas para preparar su visita a los Estados Unidos, que esperaba realizar a fines de diciembre. Aunque no hay indicios de que el gobierno proyecte la ruptura inmediata con el Eje, como lo han solicitado algunos partidos, se estima que el gobierno tratará de obtener un voto de confianza en el Congreso sobre política exterior tal como ha sido conducida hasta ahora.

Los partidos comunista y socialista obrero, segun se informa, insisten en la ruptura inmediata antes de apoyar el voto de confianza.

Washington, 18 (AP).—El embajador chileno Michels declaró no saber nada sobre las informaciones procedentes de Santiago, indicando que el Presidente Ríos considera visitar los Estados Unidos.

El Departamento de Estado anunció que no podía comentar ese rumor y que cualquier información sobre el asunto debe emanar de Santiago.

Montevideo, 18.—(UP)— En esferas bien informadas de esta capital se manifestó hoy que el Presidente de Chile, doctor Juan Antonio Ríos, realizará una visita oficial a Washington dentro de los primeros días de diciembre próximo, atendiendo a una invitación formulada por el Presidente Roosevelt.

El doctor Ríos ha sido invitado para conversar acerca de los problemas de la defensa y seguridad del continente.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Archivo

La Junta de Defensa Interamericana aprobó una moción elogiando la actuación de las fuerzas armadas de E. U.

Washington, 18 (United). — La Junta de Defensa Interamericana, integrada por representantes de todas las naciones americanas, aprobó por unanimidad una resolución en la cual se elogia a los jefes de las fuerzas armadas norteamericanas General George Marshall y Almirante King «por la notable preparación y ejecución de una de las más brillantes campañas de la historia del mundo».

La moción fue presentada por el delegado peruano Capitán Enrique Labarthe, quien se refirió a los magníficos resultados de la campaña del Norte de Africa en cuanto a la seguridad del Hemisferio Occidental.

La Junta de Defensa manifestó que el delegado argentino, Capitán de Navío Alberto Brunet, expresó la adhesión del pueblo y Gobierno de la Argentina y la aprobación de las acciones de las fuerzas norteamericanas en el Norte de Africa. El delegado brasileño Coronel Armando de Souza y Mello dijo que la situación en Africa constituía una amenaza para Brasil y que el actual movimiento para la liberación de los territorios de Africa es, también, la liberación de Brasil de la Amenaza del Eje.

El delegado ecuatoriano Agustín Albán Burga, declaró: «Realmente llena de admiración a todos los pueblos libres de América ver a una nación como Estados Unidos, que durante toda su existencia ha hecho de la libertad una religión, que no estaba preparada para la guerra y que, sin embargo, llegado el momento ha cumplido con su deber convirtiéndose en la más poderosa nación del mundo, porque lleva en sí misma el afán del derecho y la libertad».

SE CREE INMINENTE UN CAMBIO EN LA POLITICA EXTERIOR DE CHILE

SE PIDE LA RUPTURA CON EL EJE

RUMORES SOBRE EL VIAJE DE RIOS A EE. UU.

ORDENASE INVESTIGAR SOBRE LAS AMENAZAS DE UN VOCERO NIPON

Santiago de Chile, 18 (United).— Aunque las esferas oficiales mantienen una actitud reservada, era fácil advertir esta noche una considerable actividad en los altos círculos gubernativos y los observadores competentes consideraban inminentes acontecimientos relacionados en forma directa con la política exterior de Chile.

Robusteció esa creencia el hecho de que el Canciller Fernández pidió por cable al Ministro en Tokio, Armando Lara, que confirmara la autenticidad de las versiones que atribuyen amenazas para Chile a un alto funcionario japonés, en el caso de que el Gobierno de Chile se decidiera a poner término a las relaciones diplomáticas con el Eje.

Los dirigentes de la Alianza Democrática, coalición política que respalda al Gobierno, visitaron al Presidente Ríos, y se tiene entendido que algunos dirigentes le pidieron que procediera de inmediato a la ruptura de relaciones.

Por otra parte, "La Opinión" y otros órganos de la prensa creen que el viaje del Presidente Ríos a Washington en diciembre puede considerarse como un hecho y lo vinculan con el rumoreado próximo rompimiento con el Eje.

Por otra parte, en círculos vinculados al Gobierno se confirmó la probabilidad de que el Presidente Ríos se dirija a Washington el próximo mes.

Los dirigentes de la Alianza Democrática se entrevistaron también con el Ministro del Interior, Raúl Morales Beltramí.

Más tarde los dirigentes de los partidos y de la Confederación de Trabajadores de Chile expidieron una declaración expresando que "frente a la gravedad de los acontecimientos y la existencia comprobada de actividades de espionaje nazi y consecuentes con la doctrina democrática y la solidaridad americana, los partidos y la Confederación acuerdan manifestar al Presidente de la República el deseo de que haciendo uso de sus facultades constitucionales adopte todas las medidas necesarias, por extremas que ellas sean, por la dignidad e integridad del país y por la unidad continental y la defensa del régimen democrático".

Washington, 18 (United).— Un funcionario de la Casa Blanca dijo que hasta ahora no se ha fijado la fecha para la visita del Presidente Ríos y que no hay indicios acerca de cuándo se realizará, pero reiteró que el Primer Magistrado de Chile será siempre objeto de una cordial recepción.

Voceros del Departamento de Estado y del Comité de Coordinación de las Relaciones Interamericanas hicieron declaraciones concebidas en términos análogos.

Santiago, 18 (United).— El Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile envió un cablegrama al ministro de este país en el Japón, Armando Lara, para que compruebe la veracidad de las declaraciones atribuídas al vocero de la Cancillería japonesa, señor Hori, y aparecidas en despachos de la agencia Domei, según las cuales se amenaza con represalias a Chile, si rompe sus relaciones diplomáticas con el Eje.

Nueva York, 18. (A. P.) Se informa que una radio de Berlín ha anunciado que Tomokazu Hori, representante del Gobierno japonés, declaró en una conferencia de prensa, que Chile se arriesgará a sufrir "graves y grandes consecuencias políticas, económicas y militares" en caso de abandonar su situación de neutralidad.

Agregó que aquella nación no sólo verá peligrar su navegación sino también se verá amenazada con la pérdida del dominio de sus propias aguas y con la desorganización de su vida económica.

Santiago de Chile, 18 (United). — El diario «La Opinión» dice que el cordial cambio de mensajes entre los Presidentes Roosevelt y Ríos pone término al incidente suscitado por las declaraciones del Sub-Secretario Sumner Welles.

Según ese diario el Presidente Ríos irá a Washington a fines de diciembre, a menos que para entonces surja algo imprevisto.

Santiago de Chile, 18 (AP).—Los jefes de los partidos políticos que eligieron al Presidente Ríos, visitaron al primer mandatario para tratar el asunto relativo a las relaciones de Chile con los países del Eje.

En círculos informados se expreso que el Presidente había expresado a los visitantes que se realizan negociaciones diplomáticas para preparar su visita a los Estados Unidos, que esperaba realizar a fines de diciembre. Aunque no hay indicios de que el gobierno proyecte la ruptura inmediata con el Eje, como lo han solicitado algunos partidos, se estima que el gobierno tratará de obtener un voto de confianza en el Congreso sobre política exterior tal como ha sido conducida hasta ahora.

Los partidos comunista y socialista obrero, segun se informa, insisten en la ruptura inmediata antes de apoyar el voto de confianza.

Washington, 18 (AP).—El embajador chileno Michels declaró no saber nada sobre las informaciones procedentes de Santiago, indicando que el Presidente Ríos considera visitar los Estados Unidos.

El Departamento de Estado anunció que no podía comentar ese rumor y que cualquier información sobre el asunto debe emanar de Santiago.

Montevideo, 18.—(UP)— En esferas bien informadas de esta capital se manifestó hoy que el Presidente de Chile, doctor Juan Antonio Ríos, realizará una visita oficial a Washington dentro de los primeros días de diciembre próximo, atendiendo a una invitación formulada por el Presidente Roosevelt.

El doctor Ríos ha sido invitado para conversar acerca de los problemas de la defensa y seguridad del continente.

En los círculos diplomáticos se expresó hoy que la realización del viaje depende de que desaparezcan ciertas dificultades existentes, pero se sabe que se realizan rápidos progresos en ese sentido.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, noviembre 24 de 1942.

D.A.P.

217

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para acusar recibo de su nota nº 892 de fecha 19 del corriente, con la que acompaña un recorte del diario "El Comercio" de esa Capital que se refiere a la actitud que habría adoptado el Delegado argentino, Capitán de Navío Alberto Brunet, en la Junta de Defensa Interamericana.

Reitero a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
26 NOV. 1942
Mesa de
General Archivo y Protocolo

ROBERTO GACHE
SUBSECRETARIO
de Relaciones Exteriores

A S.E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Perú, doctor Alberto Uriburu.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra EE.UU. Países Ejes -
Exp. 23. Leg. XXXIX

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
27 FEB. 1943
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLÍTICOS (AMERICA)

Embajada de la República Argentina

R. E. Nº 56

Washington, 20 de enero de 1943.

Señor Ministro;

Tengo el honor de dirigme a V. E. acompañando con la presente copia de la nota de la Unión Panamericana fecha 9 del corriente con la que remite la Resolución XI sobre Censura aprobada por la Junta Interamericana de Defensa.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V. E. las seguridades de mi más distinguida consideración.

ARCHIVO

CON EL ANEXO
CONFORME

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
Doctor Enrique Ruiz-Guiñazú
BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

UNION PANAMERICANA

Washington, D.C.

C
O
P
I
A

9 de enero de 1943

Señor Embajador:

De acuerdo con la solicitud que me ha dirigido el Señor Presidente de la Junta Interamericana de Defensa, me complace enviar a V. E. con la presente copias de la Resolución XI sobre Censura, aprobada por la misma, así como de la Exposición de Motivos y la Reserva de la Delegación Argentina anexos a dicha Resolución.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V. E. los testimonios de mi consideración más distinguida.

Fdo.

L S ROWE
Director General

Excmo. Señor
Dr. Don Felipe A. Espil
Embajador de la República Argentina
Washington, D. C.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

CONFIDENCIAL

JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA
Federal Reserve Building
Washington

RESOLUCION XI, Censura

La Junta Interamericana de Defensa, en su Vigésimaprimera Sesión Plenaria, el 22 de diciembre de 1942,

CONSIDERANDO:

1. Que la Tercera Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas en Río de Janeiro recomendó que se estableciera, por el sistema de licencias u otro medio adecuado, un control efectivo sobre la transmisión y recepción de telecomunicaciones que pudieran poner en peligro la seguridad del Continente; y

2. Que dicha recomendación implica el establecimiento de la censura, la cual debe ser aplicada a las comunicaciones de todo género, para impedir la filtración de informaciones,

RESUELVE:

1. Sugerir a las Repúblicas Americanas:

a) Que cooperen estrechamente entre sí a fin de establecer una censura eficaz, destinada a impedir la filtración de informaciones con destino a los estados en guerra con cualquier nación americana, o la divulgación desautorizada de información en comunicaciones procedentes de dichos estados, que pudieren contribuir, directa o indirectamente, a debilitar la defensa común del Hemisferio Occidental;

b) Que los reglamentos de censura que se adopten tengan la mayor uniformidad posible;

c) Que con el objeto de hacer efectivos los procedimientos de censura, cooperen entre sí mediante acuerdos bilaterales o multilaterales;

d) Que cooperen asimismo mediante el intercambio: de informaciones técnicas sobre la ejecución de dichos procedimientos de censura, de personal técnico, y de informaciones pertinentes a la defensa del Hemisferio Occidental que se obtuvieren en la aplicación de la censura.

2. Sugerir a las Repúblicas Americanas que los procedimientos de censura que se adopten comprendan, por lo menos, los siguientes objetivos:

a) Someter a censura toda comunicación que entre o salga del país, ya sea por correo, cable, radio, telégrafo, teléfono, o cualquier otro medio, exceptuándose las comunicaciones oficiales de los gobiernos;

b) Prohibir la transmisión o divulgación desautorizada de

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

cualesquiera informaciones acerca de: la composición, disposición, o movimiento de fuerzas militares, navales o aéreas, o sus equipos; movimientos o listas de tripulantes de buques mercantes o el transporte de materiales de guerra; operaciones militares, navales o aéreas, o sus resultados; la ubicación, descripción o magnitud de fortificaciones o defensas; la amplitud o el progreso de la producción de guerra; las condiciones reinantes y pronósticos del tiempo; movimientos de altos funcionarios militares, diplomáticos o civiles;

c) Limitar, en general, los idiomas de las comunicaciones al español, francés, inglés o portugués; limitar el uso de códigos comerciales en comunicaciones cablegráficas, telegráficas o por radio; y prohibir el uso de códigos secretos o claves en todas las comunicaciones, exceptuándose las comunicaciones oficiales de los gobiernos;

d) Orientar a la opinión pública de cada país acerca de la importancia que la censura representa para defender los intereses nacionales en beneficio de la causa que sostiene el Continente americano.

3. Poner esta resolución en conocimiento del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, que funciona en Montevideo.

Copia oficial:

LAWRENCE HIGGINS
Coronel, Estado Mayor
Secretario General

S. D. EMBICK
Tnte. General
Presidente

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

CONFIDENCIAL

JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA
Federal Reserve Building
Washington

ANEXO A LA RESOLUCION XI: Exposición de Motivos

OBJETIVO - Esta resolución tiene por objeto proteger la seguridad de las Repúblicas Americanas proveyendo un control apropiado sobre las comunicaciones, a fin de asegurar que ninguna información sea aprovechada por las naciones del Eje en contra de los intereses de algún estado americano.

ANTECEDENTES - La Conferencia celebrada en enero de 1942 en Río de Janeiro, adoptó una resolución recomendando la ruptura de relaciones diplomáticas con las potencias del Eje, y aún cuando éste fué un paso de suma trascendencia para la seguridad del Hemisferio, se estimó que no bastaría de por sí, de manera que la Conferencia adoptó otras recomendaciones complementarias de carácter específico.

Entre dichas medidas, la Resolución XL recomendó la supresión de todas las telecomunicaciones entre las Repúblicas Americanas y los estados agresores, que pudieran poner en peligro la seguridad de nuestras repúblicas. Sin embargo, hasta la fecha esta medida no ha rendido los resultados esperados.

Por consiguiente, la Junta Interamericana de Defensa adoptó la Resolución V, que recomendó que aquéllas de nuestras repúblicas que aún no lo hubieren hecho, tomaran inmediatamente medidas para suprimir todas las telecomunicaciones con dichas naciones del Eje y los territorios bajo su dominio. También recomendó la Junta Interamericana de Defensa un control estricto sobre las telecomunicaciones, a fin de impedir la transmisión de informaciones que pudieran ser utilizadas por las naciones del Eje.

NECESIDAD - Es manifiesto que la supresión de las telecomunicaciones de por sí no impediría la filtración de informaciones, si otros medios de comunicación continuaran sin control. Informaciones que divulguen movimientos de buques o proyectos de itinerarios, e instrucciones a agentes del enemigo, podrían ser comunicadas por otros medios y traer como consecuencia el hundimiento de buques. Además, fondos para actividades subversivas en las Américas podrían ser transmitidos por agentes del enemigo de un país a otro, si los sistemas de telecomunicaciones y correo permanecieran sin el debido control.

En el interés de la seguridad del Hemisferio, es indispensable la censura de todas las comunicaciones, sea cual fuere el medio de transmisión. Todos nuestros países pueden trabajar hacia la realización de este objetivo, colaborando en la preparación de las bases para el establecimiento de la censura de comunicaciones, con la experiencia de los países en donde ha estado en vigor por largo tiempo.

CONCLUSION - La resolución abarca todos los medios de comunicación y consigna procedimientos para la censura, los cuales, si fueren puestos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

en vigor eficazmente por las Repúblicas Americanas, constituirían un poderoso factor en la protección de su seguridad.

Copia oficial:

L. Higgins

LAWRENCE HIGGINS
Coronel, Estado Mayor
Secretario General

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

CONFIDENCIAL

JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA
Federal Reserve Building
Washington

Extracto del acta de la Vigésimaprimera Sesión Plenaria, 22 de diciembre de 1942:

x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x

11. El Coronel Parodi hizo la siguiente declaración:

> La Delegación Argentina reserva el voto respecto al Párrafo 2 de la Resolución sobre Censura, fundada en que muchos de los puntos que comprende la sugerencia en detalle están fuera de la esfera de sus actividades como misión militar, y corresponden a otras subcomisiones que están designadas para tratar los asuntos de carácter político.

A petición del Coronel Parodi, el Presidente ordenó que esta declaración figurara en el acta.

x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x

Copia oficial:

L. S. Hitchcock

L. S. Hitchcock
Coronel de Estado Mayor
Oficial de Información

CONFIDENCIAL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

DISCURSO SOBRE EL ASUNTO DE COMUNICACIONES
POR EL CONTRALMIRANTE S. C. HOOPER

La actual situación de la guerra plantea a cada nación soberana, ya se halle en estado de neutralidad, de guerra o en otra situación, la necesidad de asegurar con certeza sus comunicaciones por telégrafo, radio, cable y teléfono. Las naciones en guerra, naturalmente, tienen que estar seguras de que el enemigo no les usará sus comunicaciones con fines perjudiciales, como así también de que esas comunicaciones son eficaces y suficientes para su propio esfuerzo bélico. Las experiencias de la guerra actual nos han demostrado que los países neutrales tienen imprescindiblemente que tomar medidas activas para proteger su neutralidad, puesto que ha pasado a la historia el día en que era posible que una nación mantuviera una neutralidad eficaz, pero pasiva, y a ningún otro factor se aplica eso con tanta certidumbre como al de las comunicaciones.

En atención a las exigencias que la defensa y solidaridad de este hemisferio nos imponen, todos nosotros debemos analizar las actuales deficiencias de nuestros sistemas de comunicaciones y tomar medidas positivas para remediarlas tan pronto como sea posible, a fin de impedir que los países del Eje nos tomen la delantera.

No cabe duda de que este plan se halla comprendido entre las funciones de esta Junta, si consultamos la Resolución XL aprobada por la Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, celebrada en Río de Janeiro en enero de 1942, cuyo texto es como sigue:

> "La Tercera Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, RESUELVE:
>
> "1. Recomendar que cada una de las Repúblicas Americanas tome las providencias necesarias e inmediatas para suprimir las comunicaciones radiotelefónicas y radiotelegráficas entre las Repúblicas Americanas y los Estados agresores y los territorios sometidos por ellos, salvo las comunicaciones oficiales de los propios gobiernos americanos.
>
> "2. Recomendar que se establezca y mantenga, por medio del sistema de licencias o por cualquier otro medio adecuado, un control efectivo sobre la transmisión y recepción de mensajes, cualquiera que sea el sistema de telecomunicación que se emplee; y se impidan las telecomunicaciones que puedan poner en peligro la seguridad de cada Estado americano y del continente en general.
>
> "3. Recomendar que se tomen medidas inmediatas para eliminar las estaciones clandestinas de telecomunicación, y que se celebren acuerdos bilaterales o multilaterales entre los gobiernos interesados para facilitar el cumplimiento técnico de esta resolución."

Mucho nos satisface saber que la mayoría de nuestras 21 repúblicas de América ya han puesto en vigor una o más de las tres medidas consignadas en la Resolución XL, mas no hemos de sentirnos ni satisfechos, ni seguros de que nuestras comunicaciones son adecuadas, hasta que cada uno de nuestros países haya puesto en práctica todas las disposiciones de dicha Resolución.

La gran trascendencia que reviste la protección de las comunicaciones ha sido con mucha frecuencia olvidada en el pasado, y estimo conveniente relatar algunos ejemplos que deben hallarse aún muy presentes en nuestra memoria. La historia contemporánea de los éxitos de los poderes del Eje en Europa y en el Lejano Oriente hállase repleta de las hazañas de la quinta columna que averiaron los sistemas de comunicación de los países invadidos, contribuyendo así en gran parte a la derrota de esos países.

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

La derrota de Francia, país beligerante poco más de un año, puede atribuirse hasta cierto punto a haber fallado totalmente su sistema de comunicaciones internas, precisamente en el momento en que más se necesitaban, es decir, cuando los alemanes lograron penetrar las líneas francesas por primera vez. Agentes de Alemania, y franceses pagados por alemanes, situados estratégicamente en los puntos céntricos del sistema francés, trasmitieron en un momento preciso mensajes falsos, que pasaron por las líneas de comunicación, y trastornaron la rapidez y la exactitud de las trasmisiones legítimas, de manera que la protección y la fidedignidad de las comunicaciones francesas eran casi nulas en el preciso momento en que esos elementos eran una necesidad imperativa para la defensa del país.

Tampoco hállanse a salvo los países neutrales. La derrota de Noruega se hizo tanto más fácil por hallarse sin protección alguna sus comunicaciones militares. Los alemanes pudieron paralizar a los noruegos en el preciso instante que así lo desearon. Entre otras estratagemas, un agente del Eje trasmitió por una estación de radio del gobierno noruego, un despacho falso que se decía provenía del gobierno noruego, ordenando que no se ofreciera oposición a las fuerzas alemanas invasoras. La única pérdida grave que sufriera la escuadra alemana invasora, fue el hundimiento del crucero BLÜCHER por un buque de guerra noruego, cuyo telegrafista no recibió el mensaje falso porque dió la casualidad que no tenía puestos los audífonos en el momento en que se trasmitió la orden.

Esas tácticas de quinta columna no son exclusivas del Eje, como nos lo demuestra un examen de ciertas fases de la reciente revolución en España. A principios de esa revolución, la estación radiotelegráfica del gobierno en Madrid trasmitió a los comandantes de buques de guerra la noticia de la insurrección en tierra, pero la mitad de los comandantes jamás recibieron ese mensaje, pues en la mitad de los buques lo recibieron primero los telegrafistas sediciosos, quienes lo pasaron a los cabecillas desleales de la tripulación, con el resultado de que los oficiales fueron asesinados antes de que siquiera pudieran estar alerta. Setecientos oficiales fueron asesinados en esa forma, y los insurrectos se apoderaron de la mitad de los buques de la marina de guerra española en término de unos cuantos minutos.

De un estudio de la historia de la guerra moderna, y en particular de nuestra propia situación, resulta que en lo que toca a las comunicaciones, el problema puede dividirse fundamentalmente en cuatro categorías:

1. Suficiencia de las comunicaciones,

2. Protección de las comunicaciones,

3. Censura, y

4. Eliminación de las estaciones radiofónicas clandestinas.

A fin de asegurarnos de que las comunicaciones son suficientes, en particular en lo que se refiere a las operaciones conjuntas del ejército, la marina y las fuerzas aéreas, me permito recomendar que se estudie el asunto en cada país, y en especial en lo tocante a coordinación entre las naciones que colaborarían. Una vez consumados los planos y las mejoras para un esfuerzo de conjunto, es necesario hacer ensayos frecuentes de estos planos para lograr el máximo de eficacia.

En cuanto a la protección de las comunicaciones, es éste un asunto que no es nada de sencillo, mas el hecho de que es absolutamente necesaria, me parece que lo han comprobado ampliamente los distintos ejemplos que se han consignado antes. La protección comprende el uso de buenos códigos y claves por personas leales y capacitadas para usarlos; comprende también la protección puramente física de los códigos propios; comprende el uso de un sistema que asegure la autenticidad de los mensajes; comprende los medios para asegurar de que no entrarán al sistema de comunicaciones

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

mensajes falsos con sello de autenticidad; y comprende también la necesidad de asegurarse de la lealtad de todo el personal de comunicaciones incluyendo el civil y comercial, tanto como el militar y naval.

Censura quiere decir negar el uso de nuestras comunicaciones existentes y legítimas a las naciones u organismos antagonistas nuestros, para sus propios usos. En realidad hoy día se le permite al público el uso casi libre de las comunicaciones radiofónicas entre algunos países del Hemisferio Occidental y los países del Eje, de manera que estos últimos reciben información sobre los movimientos de nuestros buques. Eso es netamente contrario a los intereses de la defensa del Hemisferio.

En la actualidad uno de los problemas de más urgencia es el de eliminar las estaciones radiofónicas clandestinas, pues todos sabemos que los países del Eje cuentan con numerosas estaciones de radio escondidas dentro de los confines del Hemisferio Occidental y localizadas en residencias urbanas, en fincas, en las montañas y en las selvas, utilizando esos medios para comunicarse con los países del Eje, con los submarinos y con otros agentes del Eje. Es absolutamente imprescindible que en cada nación se realice una campaña con tesón para localizar y eliminar esas estaciones, según ya lo especifica la Resolución XL de la Conferencia de Río de Janeiro.

En los Estados Unidos contamos con un organismo dependiente de la Comisión Federal de Comunicaciones, que dispone de dos tipos de estaciones para localizar las estaciones radiofónicas clandestinas. El primer tipo consiste en estaciones receptoras fijas con radiogoniómetros de largo alcance, que escuchan en todas las frecuencias del radio y obtienen trazas de cualquiera estación desconocida. Se exigen por lo menos dos de estas estaciones para averiguar la localización general de la estación desconocida, pues necesítanse trazas cruzadas.

Determinada la localización general por las primeras estaciones, entra en acción el segundo tipo. Estos consisten de un pequeño radiogoniómetro portátil en forma de maletín, que puede llevarse de mano, o en camión, o por avión. Con este radiogoniómetro sólo puede oírse la estación trasmisora en un radio de veinte a cincuenta millas, pero es más exacto que el tipo primero y más amplio, que nos facilita la localización general.

El técnico a cargo del pequeño aparato se dirige a la localización general determinada por la estación de largo alcance, y luego adelanta cautelosamente hasta determinar el punto exacto de la estación desconocida. Este es un procedimiento sumamente eficaz, y con él ya se han localizado varias estaciones secretas.

Cada país soberano puede proceder de por sí a trabajar con el segundo tipo de estación, utilizando el radiogoniómetro portátil, pero es imprescindible que las naciones unan sus esfuerzos, especialmente los países vecinos, para el uso del primer tipo de estación de largo alcance. No es necesario que cada país cuente con una de estas estaciones de largo alcance, pues acaso baste con diez para todos, pero es indispensable que funcionen en pares y que mantengan radiocomunicaciones instantáneas entre sí.

Los Estados Unidos tienen en existencia o han pedido ya suficiente material para ambos tipos de radiogoniómetros para realizar la labor indicada, si los representantes de las naciones establecen la organización para utilizarlos, y los solicitan. Es más, estamos preparados para colaborar en la organización del sistema de investigación por las estaciones de largo alcance y para facilitar indicaciones e informes fundados en nuestra experiencia, y para ayudar en la preparación del personal, que necesita muchísimo entrenamiento para esta labor.

Nuestro Departamento de Estado ya ha hecho esta oferta a los respectivos gobiernos. Para triunfar y para reducir los hundimientos de buques en aguas de nuestro Hemisferio por los submarinos, recomiendo que se proceda con la mayor rapidez posible.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

ANEXO AL

DISCURSO SOBRE ASUNTOS DE COMUNICACION

PRONUNCIADO POR EL CONTRALMIRANTE S. C. HOOPER,

Abril 20 de 1942

Este tema puede subdividirse de la manera siguiente:

1. Comunicaciones adecuadas -

 Es necesario suplementar y mejorar extensamente las comunicaciones para que sean adecuadas para atender el esfuerzo de guerra, especialmente el esfuerzo conjunto de las fuerzas del ejército, de la armada y de la aviación y para asegurar que haya coordinación entre las naciones que seguramente cooperarán.

2. Eficiencia de las comunicaciones en tiempos de guerra -

 Una vez que se hayan completado los planes y las mejorías para este esfuerzo conjunto, ejercicios y ensayos frecuentes son necesarios para alcanzar el alto nivel de eficiencia que se requiere.

3. Seguridad en las comunicaciones -

 Es necesario que utilicemos la experiencia adquirida en la última guerra y que suministremos códigos y claves seguros y que impidamos que vayan a caer en manos de quinta columnistas. Los mensajes mismos deben ser redactados en tal forma que sólo puedan ser interpretados como mensajes amistosos.

4. La censura de los mensajes hasta el punto donde informaciones que puedan ser de utilidad a los poderes del Eje en sus esfuerzos de guerra no serán transmitidos. En la actualidad al público se le permite el uso sin censura de la radio entre el Hemisferio Occidental y los países del Eje, y los movimientos de nuestros barcos son divulgados a ellos.

5. Muchos radiotelegrafistas que son quinta columnistas trabajan en barcos mercantes. Estos hombres están en situación de poder comunicar los movimientos de nuestros barcos, y en realidad de barcos de guerra cuando son divisados, a submarinos enemigos. Debemos determinar con certeza la lealtad de nuestros radiotelegrafistas en la marina mercante. Al respecto, me permito llamarles la atención a la siguiente ley aprobada por el Congreso de los Estados Unidos de América el 17 de diciembre de 1941.

LEY PUBLICA 351

"....con el próposito de reforzar la defensa nacional mediante la suministración de medios adicionales de protección, será ilegal emplear cualquiera persona o permitir que una persona trabaje como radiotelegrafista de algún barco (excepto barcos cuyo registro es extranjero) si el Secretario de la Armada--

(1) ha desaprobado su empleo con respecto a cualquier viaje específico, ruta o zona de operaciones, y

(2) ha notificado al capitán del barco de tal desaprobación antes de la partida del mismo."

Con el objeto de administrar esta Ley, el Departamento de Marina ha creado una Junta Departamental para inscribir radiotelegrafistas comerciales que tiene autoridad para poner en lista negra a cualquier radiotelegrafista cuya lealtad se encuentra en duda sin necesidad de un proceso judicial. No hay tiempo para reunir y verificar pruebas para un proceso judicial. Si la lealtad del radiotelegrafista se encuentra en

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

duda sin necesidad de un proceso judicial. No hay tiempo para reunir y verificar pruebas para un proceso judicial. Si la lealtad del radiotelegrafista se encuentra en duda se le releva del cargo en su barco. Es conveniente que las Repúblicas Americanas establezcan un intercambio de listas negras de radiotelegrafistas desleales.

6. Similarmente, se ha obtenido autoridad de los Departamentos de Guerra y Marina para despedir personal cuya lealtad es dudosa y prohibir su entrada a las oficinas de cualquiera compañía de comunicaciones en los Estados Unidos de América excepto donde se permite al público en general para entregar comunicaciones.

7. Hemos tomado las precauciones más estrictas contra la entrada de personas dudosas en plantas que están fabricando instrumentos de comunicación.

8. Las estaciones de radio de barcos mercantes son selladas mientras los barcos se encuentran en algún puerto.

9. Es de la mayor importancia que los funcionarios de compañías de comunicaciones sean ciudadanos de lealtad absoluta y que cooperen con todos los medios a su alcance para impedir las operaciones de quintas columnas.

10. Se están tomando precauciones especiales para asegurar que ninguna comunicación gubernamental sea transmitida a no ser que sea divulgada por algún funcionario gubernamental debidamente autorizado. Por ejemplo, no se permite a las compañías de comunicaciones que acepten comunicaciones gubernamentales por teléfono. El funcionario gubernamental debe entregar la comunicación personalmente en la oficina de la compañía que la transmitirá. Se ha establecido un sistema similar con respecto a la llegada de comunicaciones.

11. Es necesario que un personal preparado especialmente por el Ejército y la Armada, y que sean radiotelegrafistas, escuchen frecuentemente las comunicaciones que son transmitidas por circuitos del Ejército y de la Armada como una precaución contra quinta columnistas dentro de nuestras propias filas.

12. Uno de los peligros de mayor seriedad es la estación radiotelefónica que no es autorizada o es clandestina. Los poderes del Eje tienen muchas estaciones radiotelefónicas escondidas dentro de los límites del Hemisferio Occidental y éstas son utilizadas para comunicarse con los países del Eje, submarinos y otros agentes del Eje. Es de importancia vital que cada nación haga una campaña para localizar estas estaciones y eliminarlas. La Resolución XL de Río de Janeiro es muy específica al respecto.

13. El empleo de la radio por barcos que navegan en el mar debe limitarse en el caso de barcos de naciones beligerantes, pues de otro modo submarinos enemigos son atraídos por ellos. También es de importancia no utilizar receptores oscilantes, pues ellos mismos sirven como pequeños transmisores que pueden ser escuchados a algunas millas de distancia por submarinos.

14. Es esencial que barcos y aviones enemigos puedan intercambiar señales secretas de identificación pues de otro modo pueden haber confusiones con respecto a su identificación.

15. Transmisiones radiotelefónicas de propaganda de carácter enemistoso son muy perjudiciales a la defensa del Hemisferio.

16. Finalmente, con el objeto de que el Poder Ejecutivo pueda tener amplio poder legal para promulgar y hacer que se cumplan las medidas necesarias para controlar comunicaciones, el Congreso ha aprobado una Ley otorgando al Presidente toda la autoridad necesaria para conseguir dicho control. Esta ley es Ley Pública 413 y su texto es como sigue:

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

(Public Law 413 - 77th Congress)
(Chapter 18 - 2d Session)
(H. R. 6263)

UNA LEY

Destinada a modificar el inciso 606 de la Ley de Comunicaciones de 1934 con el objeto de otorgar al Presidente en tiempo de guerra o de amenaza de guerra ciertos poderes con respecto a comunicaciones alámbricas.

EL SENADO Y LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA REUNIDOS EN EL CONGRESO DECRETAN, que el inciso 606 de la Ley de Comunicaciones de 1934, tal como fué enmendada (U. S. C., 1940 edition, title 47, sec. 606), sea modificado eliminando "(d)" en la subdivisión (d) e intercalando en su lugar "(e)", e intercalando después de la subdivisión (c) una nueva subdivisión cuyo texto es como sigue:

"(d) Al promulgar el Presidente la existencia de un estado o amenaza de guerra comprometiendo a los Estados Unidos de América, el Presidente, si lo considera necesario en el interés de la seguridad nacional y de la defensa, puede durante un período que no excederá más de seis meses después de terminado tal estado o amenaza de guerra y no sobrepasando cualquiera fecha anterior que el Congreso, mediante una resolución conjunta, pueda designar,

(1) suspender o enmendar las reglas o reglamentaciones relacionadas con cualesquier o todos los elementos o estaciones de comunicación alámbrica dentro de la jurisdicción de los Estados Unidos de América de acuerdo con las normas decretadas por la Comisión.

(2) Clausurar cualesquier elementos o estaciones de comunicación alámbrica llevándose sus instrumentos y equipo, o

(3) Autorizar el uso o control de dichos elementos o estaciones y sus instrumentos y equipo por parte de cualquier departamento del Gobierno, de acuerdo con las reglamentaciones que él pueda prescribir, pero compensando adecuadamente a los dueños.

Inciso 2. Se enmienda además el inciso 606 intercalando al final dos subdivisiones cuyo texto es:

"(f) Nada de lo establecido en subdivisiónes (c) o (d) será interpretado en el sentido de que enmienda, deroga, menoscaba o afecta leyes existentes o poderes de los estados con relación a impuestos o las reglamentaciones policiales de los diversos estados, excepto en cuanto tales leyes, poderes o reglamentaciones puedan afectar la transmisión de comunicaciones gubernamentales, o la emisión de acciones y bonos mediante algún sistema de comunicación.

"(g) Nada de lo establecido en subdivisiónes (c) o (d) será interpretado en el sentido de que autoriza al Presidente para hacer cualquiera enmienda a las reglas o reglamentaciones de la Comisión, que la Comisión no estaría autorizada a hacer por ley; y nada de lo establecido en subdivisión (d) será interpretado en el sentido de que autoriza al Presidente a tomar alguna medida cuya fuerza y efecto perdurarán más allá de la fecha después de la cual no habría sido autorizada una medida semejante.

Aprobada, enero 26, 1942.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, junio 5 de 1942.

D.A.P.

588

Señor Embajador:

Tengo el honor de acusar recibo a V.E. de su nota nº 537 de fecha 22 de abril último con la que remite algunos documentos referentes a la actuación de la Junta Interamericana de Defensa.

Reitero a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

ROBERTO GACHE
POR SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

9 JUN. 1942
Dirección General de Asuntos Políticos

A S.E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América, doctor Felipe A. Espil.

Archivo Histórico · Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

IIIa. Reunión Conf. Lg. 23 T. XXXIX

POR CORREO AEREO

A.P.Am.

Convoyes

Embajada
de la
República Argentina

Washington, 24 de abril de 1942

R.E. Nº 539

MUY CONFIDENCIAL

Comisión de Defensa Permanente

(carpeta nº 6 Confidencial)

Señor Ministro:

De acuerdo con las instrucciones que me fueron impartidas por el telegrama de V.E. 183, en visita que hice hace pocos días al Secretario Interino de Estado, Sr. Sumner Welles, le hice conocer nuevamente el punto de vista del Gobierno argentino sobre la propuesta para el control y protección de la navegación que fuera sometida a nuestra delegación Naval por la de Estados Unidos y reiterada en la nota del Departamento de Estado del 3 de abril. Le expresé que mi Gobierno insiste en su punto de vista, esto es, que una aceptación del plan propuesto, habría de llevarnos a actos de beligerancia que nos conducirían a un estado de guerra para el cual no estamos preparados, incompatible por lo demás con las expresiones de la opinión pública argentina. No le sorprendió al Sr. Welles esta decisión; parecería que el Embajador Armour ya habría adelantado al Departamento de Estado que en esta materia la posición del Gobierno argentina era inflexible.

Por su parte, como se desprende de mi nota Nº 537 del 22 del corriente, el asunto relativo a la protección y control de la navegación, ha sido planteado

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor Enrique Ruiz Guiñazú.
BUENOS AIRES.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

en el seno de la Junta Interamericana de Defensa, en un discurso pronunciado por el Contra-almirante W.O. Spears. Acompaño ahora copia de una comunicación de nuestro Agregado Naval, el Capitán de Navío Alberto D. Brunet relativa a la reunión de la Comisión de Defensa Marítima, de la que ha sido designado Vice Presidente.

Es interesante observar como fué recibida la proposición del delegado uruguayo para que se tratara con preferencia el asunto de los convoyes.

El delegado de Chile no ve la necesidad de que ellos se organicen en el Pacífico, porque hasta la fecha no ha habido presencia de submarinos en esa zona y porque el tráfico más importante está hecho por buques de bandera inglesa o norteamericana.

Muy significativamente, el delegado del Brasil expone que, antes de examinar si es factible hacer convoyes, convendría saber si los Estados Unidos tendrían buques para protejer esos convoyes, por lo menos hasta la costa del Brasil.

Muy juiciosamente nuestro delegado, el Capitán Brunet, expresa que no solo los convoyes protejen la navegación de los buques sino medidas tales como una extricta reserva en las fechas de partida, en las rutas a seguirse así como también el no empleo de la radio. Con la misma oportunidad solicitó de la Secretaría de la Junta una estadística de los hundimientos, lugar y fecha a efecto, como dice, de deducir primeramente cual es la zona actual de peligro en el Atlántico lo que ha de mostrar que son los Estados Unidos a quien corresponder patrullar intensamente esta zona para asegurar la navegación de los barcos que por ella transitan.

Todo parecería indicar que la propuesta de convoy puede morir en este Comité.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

S. Bay

Dado el tiempo transcurrido desde la fecha de la nota del Cuerpo Diplomático de Nuevo Alpargatas D. Emmet referida a la comisión de Defensa Marítima, de la que él es Presidente, me dirijo a V.E. a fin de solicitar de la Secretaría de la Armada su cooperación para el mejor cumplimiento de los fines de la misma, como así también la entrega a la Dirección Política de los documentos, libros y fichas a efecto, como dice, de deslindar responsabilidades, en el caso de haberse producido algún faltante.

Es interesante observar como tercia en dicha nota el Cuerpo Diplomático, que se trata de un asunto interno de la Armada, que no le incumbe y que no tiene atingencia alguna con el mismo.

Saludo a V.E. muy atentamente.

Superior, archívese.

Def/V.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Washington, 27 de Abril de 1942.-

PERSONAL RESERVADO

Al Señor Jefe del Estado Mayor General.-

Del Agregado Naval y Aeronáutico a la Embajada Argentina en EE. UU. de América, Capitán de Navío ALBERTO D. BRUNET.-

OBJETO:S/reunión Comisión Defensa Marítima

Nota N° A.N.4P.R.- En la fecha se consituyó la Comisión de Defensa Marítima que establece el Artículo 20 del Reglamento de la Junta Interamericana de Defensa.-

Se habian inscripto en esta Junta y estaban representados por Marinos los EE.UU., Argentina, Brasil, Chile, Perú, Méjico Uruguay y Cuba y representados por Oficiales del Ejército Ecuador, Dominicana, Guatemala, Honduras, Paraguay, Costa Rica, Nicaragua y Venezuela.-

Presidió provisionalmente esta reunión el Coordinador de la Junta, General Blanton Windship, y propuso se eligiera el Presidente y Vice Presidente permanente.- Hecha la votación resultó elegido Presidente permanente el Vicealmirante Alfredo W. Johnson de EE.UU. y Vice Presidente el suscripto.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

El Presidente electo se hizo cargo de su puesto e indicó que estaba a consideración de la Comisión el Memorandum del Delegado de Méjico (remitido por Nota Nº 107 A.N.del 9 de Abril/942) y los discursos de los Contralmirantes S.C. Hooper y W.O.Spears, remitidos a esa Repartición con Nota A.N. 2 P.R. del 21 de Abril

El Delegado de Uruguay hizo moción para que se tratara con preferencia el del Almirante Spears y propuso que se formaran convoyes que serían protegidos por fuerzas Uruguayas en el tramo de las costas del Uruguay, por fuerzas brasileras en las costas del Brasil, por fuerzas Inglesas en el Caribe y por fuerzas norteamericanas en el Atlantico norte.-

El Delegado de Chile dijo que en la costa del Pacífico no hay actualmente necesidad de formar convoyes, que hasta la fecha no ha habido presencia de submarinos en esa zona y que el trafico más importante está hecho por buques de bandera Inglesa o Norteamericana.-

El Delegado del Brasil expuso que, antes de ver si era factible hacer convoyes, convendría saber si los EE. UU. tendrian buques para proteger los convoyes hasta la costa del Brasil por lo menos.-

El Delegado de EE.UU. manifestó que él no podía dar en este momento una contestación concreta a esa pregunta pero que su opinión personal es que EE.UU. no dispone actualmente buques de guerra para esta tarea.-

El Delegado de Chile propone que se estudie cada zona en particular y el de Venezuela al apoyar esta moción presentó el caso de su país, diciendo que se han colocado baterías, que han sido provistos por EE.UU., en Aruba y en la costa de Venezuela para proteger el trafico de los buques tanques.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

El Presidente electo se hizo cargo de su puesto e indicó que estaba a consideración de la Comisión el Memorandum del Delegado de Méjico (remitido por Nota N° 107 A.N.del 9 de Abril/942) y los discursos de los Contralmirantes S.C. Hooper y W.O.Spears, remitidos a esa Repartición con Nota A.N. 2 P.R. del 21 de Abril

El Delegado de Uruguay hizo moción para que se tratara con preferencia el del Almirante Spears y propuso que se formaran convoyes que serían protegidos por fuerzas Uruguayas en el tramo de las costas del Uruguay, por fuerzas brasileras en las costas del Brasil, por fuerzas Inglesas en el Caribe y por fuerzas norteamericanas en el Atlantico norte.-

El Delegado de Chile dijo que en la costa del Pacífico no hay actualmente necesidad de formar convoyes, que hasta la fecha no ha habido presencia de submarinos en esa zona y que el trafico más importante está hecho por buques de bandera Inglesa o Norteamericana.-

El Delegado del Brasil expuso que, antes de ver si era factible hacer convoyes, convendría saber si los EE. UU. tendrian buques para proteger los convoyes hasta la costa del Brasil por lo menos.-

El Delegado de EE.UU. manifestó que él no podía dar en este momento una contestaci´n concreta a esa pregunta pero que su opinión personal es que EE.UU. no dispone actualmente buques de guerra para esta tarea.-

El Delegado de Chile propone que se estudie cada zona en particular y el de Venezuela al apoyar esta moción presentó el caso de su país, diciendo que se han colocado baterías, que han sido provistos por EE.UU., en Aruba y en la costa de Venezuela para proteger el trafico de los buques tanques.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Hubo un cambio general de ideas sobre la forma en que se llevaría a cabo estos estudios y el suscripto expuso que no unicamente los convoyes protegian la navegación de los buques sinó que medidas tales como una extricta reserva en la fecha de partida y en las rutas que seguirian los buques así como también el no empleo de la radio, son medidas que deben adoptarse para aumentar la seguridad de los mismos.-

El Delegado de EE.UU. dijo que en este momento el punto crítico para este país es el petroleo.-

Finalmente se propuso que tres subcomités preliminares, uno para el Pacífico otro para el Caribe y el tercero para el Atlantico, constituidos por los delegados de los países interesados en esas zonas las estudiaran e informaran a la mayor brevedad a la Comisión de Defensa Marítima.-

El subcomité del Atlantico quedó constituido por los Delegados de Argentina, Uruguay y Brasil que se reunirá el próximo viernes, habiendo solicitado el suscripto a la Secretaría de la Junta, una estadística de los hundimientos, lugar y fecha a efecto de deducir primeramente cual es la zona actual de peligro en el Atlántico, lo que nos demostrará que es a EE.UU. a quien le corresponde patrullar intensamente esta zona para asegurar la navegación de los buques que por ella transitan.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.A.

OFICINA DE CLAVE
☆ 15 JUN. 1942 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 1769

Buenos Aires, 15 junio de 1942

Embajada Argentina

WASHINGTON

Nº 276.- Con referencia su telegrama 95 quiera VE enviar correo aéreo información sobre actividades Junta, requiriéndola a nuestros delegados si VE no la tuviese.

RUIZGUINAZU

Es copia.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.A.

OFICINA DE CLAVE
18 JUN. 1942
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 839

Washington, 17/17 junio de 1942

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

NOTADO

Nº 186.- Con referencia al telegrama de V.E. 276 desde la oportunidad de mi nota 537, la Junta solo ha aprobado dos resoluciones, una destinada a aplicar el inciso 3º de la Recomendación XL de Río de Janeiro y otra recomendó la conveniencia de simplificar los trámites legales para el tránsito aéreo militar.

Por aéreo envío el texto de las resoluciones.

Espil

Es traducción

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

POR CORREO AÉREO

Embajada
de la
República Argentina

Washington, Junio 17 de 1942.

R.E. No. 833

CONFIDENCIAL

Señor Ministro:

Confirmando mi telegrama No. 186 de la fecha, a la presente me es grato a compañar el texto de las dos únicas resoluciones aprobadas por la Junta Interamericana de Defensa, desde la fecha de mi nota No. 537.

Me informan nuestros delegados que las actividades de la Junta se hallan prácticamente paralizadas - que la Comisión de Defensa Marítima no ha vuelto a reunirse desde principios de Mayo, oportunidad en la que con el apoyo del Brasil, el delegado del Uruguay planteó el asunto del "convoy". El delegado de los Estados Unidos y Presidente de la Comisión, Almirante Johnson, había declarado que creía que su país no podía hacerlo por ahora.

Aprovecho la oportunidad para saludar a V.E. con mi más alta y distinguida consideración.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor Enrique Ruiz-Guiñazú,
BUENOS AIRES

Anexos (2)

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, julio 1 de 1942.

Acúsese recibo.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

APROBADO POR LA JUNTA
MAYO 20 DE 1942

44

18 de mayo de 1942

Memorándum presentado por el Comité de Comunicaciones
a la JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA
para combatir las actividades
de estaciones clandestinas de telecomunicación en América.

Considerando que el inciso 3 de la Resolución XL, aprobada en la Tercera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de las repúblicas americanas celebrada en Río de Janeiro del 15 al 28 de enero de 1942, resolvió: "Recomendar que se tomen medidas inmediatas para eliminar las estaciones clandestinas de telecomunicación y se celebren acuerdos bilaterales o multilaterales entre los gobiernos interesados para facilitar el cumplimiento técnico de esta Resolución";

Considerando que todos los países de América están interesados en la necesidad vital de cooperación en la defensa de nuestro continente y que la eliminación de las estaciones clandestinas de telecomunicación constituye una de las más eficaces medidas de protección al trasporte marítimo entre los países americanos;

Considerando que el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América se dirigió a los Embajadores y Ministros que tiene acreditados en las Repúblicas latinoamericanas proponiendo un plan para preparar y equipar el personal necesario para eliminar las estaciones clandestinas de telecomunicación;

Considerando que el plan propuesto no ha podido ponerse en práctica por no haberse recibido aún contestación de todas las repúblicas americanas;

Considerando que la Delegación de los Estados Unidos informa que para el 1 de julio estarán terminados los radiogoniómetros para estaciones fijas y estaciones portátiles necesarios a establecer un sistema bien organizado en toda América;

Considerando la conveniencia de que el personal encargado de poner en funcionamiento la red de estaciones tenga los conocimientos técnicos necesarios;

Considerando que el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, por medio de la Comisión de Comunicaciones Federales, ha ofrecido dar un curso de entrenamiento de un mes a uno o más candidatos escogidos por las repúblicas latinoamericanas;

Considerando que si hubiere alguna dificultad al ser instalada una estación, el Gobierno de los Estados Unidos de América está dispuesto a enviar técnicos al país interesado que los solicite;

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

La Comisión de Comunicaciones presenta a la consideración de la Junta Interamericana de Defensa la siguiente proposición:

1o. Que el Presidente de la Junta Interamericana de Defensa solicite al Gobierno de los Estados Unidos de América que se informe a la Junta quién es la persona o entidad encargada de organizar y coordinar los asuntos relacionados con la ejecución del plan propuesto con el objeto de que los delegados puedan informar a sus respectivos Gobiernos.

2o. Que cada Delegación, cuyo país aún no haya respondido, se dirija a su respectivo Gobierno para insinuar la conveniencia de designar lo antes posible el, o los candidatos que harán el curso en los Estados Unidos para aprender el manejo de los radiogoniómetros de acuerdo con el ofrecimiento hecho por el Gobierno de los Estados Unidos.

3o. Que de acuerdo con las informaciones obtenidas se notifique a los Gobiernos que los candidatos, en lo posible, deberán llenar los siguientes requisitos:

a) Tener de 25 a 40 años de edad.

b) Poder enviar y recibir por lo menos 20 palabras por minuto por el sistema Morse.

c) Haber estado a cargo de una estación radiotelegráfica seis meses cuando menos.

d) Entender la teoría de la propagación de ondas de alta frecuencia, tal como la expusieran los Dres. Kennelly y Heaviside.

e) Aunque no es indispensable, sería conveniente que las personas escogidas tuvieren experiencia con los principios del funcionamiento del radiogoniómetro, o que por lo menos lo entendiesen.

f) Resultará valioso el tener conocimiento de cartografía y trazado de rutas en cartas geográficas. Una ventaja adicional será la aptitud para delinear rutas sobre grandes distancias por tierra o mar.

g) Deberán pertener en lo posible a las fuerzas armadas, pero también podrán seleccionarse técnicos civiles. De ser posible, convendría que tuvieran conocimientos de inglés.

APROBADO POR LA JUNTA
MAYO 20 DE 1942

Coronel Juan Jones- Parra, Presidente
Vicealmirante Alfred W. Johnson
Capitán Alberto D. Brunet
Teniente Coronel Ernesto Buenaventura
Comandante Edmundo Jordão Amorim do Valle

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

C O N F I D E N C I A L

48

JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA

Federal Reserve Building
Washington

20 de mayo de 1942

La Junta Interamericana de Defensa aprobó en sesión plenaria de esta fecha la siguiente resolución propuesta por la Comisión de Defensa Aérea:

> "La Junta Interamericana de Defensa sugiere a los Gobiernos de las Repúblicas Americanas la simplificación de los trámites legales requeridos para que transportes aéreos militares de todos los países representados en la Junta puedan volar con la mayor facilidad por los cielos de América."

Por el Secretario General

L. S. Hitchcock

L. S. Hitchcock
Teniente Coronel de Artillería
Oficial de Información

C O N F I D E N C I A L

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Release after 11:15 A.M.
Monday, March 30th

DISCURSO DEL SECRETARIO DE LA MARINA DE ESTADOS UNIDOS, EN LA SESIÓN INAUGURAL DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA

Señor Presidente, Señores Delegados a la Junta Interamericana de Defensa, distinguidos huéspedes, señoras y señores:

En nombre de la Marina de los Estados Unidos, cúmpleme darles la bienvenida a los Señores Delegados de las Repúblicas Americanas en la Sesión de Apertura de la Junta Interamericana de Defensa. Nos complace sobremanera la oportunidad que se nos ofrece en virtud de la representación de ustedes, no sólo para discutir asuntos de colaboración militar, sino también para comunicarles algunos datos de importancia respecto a las medidas que estamos aplicando para triunfar en este conflicto.

Vuestra presencia en este acto ofrece también prueba del desenvolvimiento de la Doctrina de Monroe sobre una base práctica, pues la interpretación unilateral que en otros tiempos tuviera, se ha transformado gradualmente en un entendido multilateral que une a nuestros países. Los principios de solidaridad continental que expresaran con amplísima visión nuestros próceres Bolívar y Monroe, asumen hoy día mayor vitalidad y mayor trascendencia que las que tuvieran en el momento de su primera exposición.

La Marina se enorgullece de la parte que le ha tocado en el transcurso de los años en la misión de transformar el concepto de solidaridad interamericana de su fase inicial a su actual eficacia.

En otros tiempos, cuando no contábamos con los rápidos medios de transporte de hoy día, eran los buques mercantes y de

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

guerra, al tocar en los puertos de las Repúblicas de América, los que nos brindaban los principales lazos de unión. Estas relaciones prosiguieron cuando en la gran guerra pasada nuestros buques de guerra fueron acogidos amistosamente al tocar en los puertos de las Repúblicas Americanas. Y en esta guerra observo con infinita gratitud que las Repúblicas Americanas, o bien son nuestras aliadas, o reciben nuestros buques de guerra en sus puertos, a pesar de que no son beligerantes.

Terminada la última guerra, nuestras buenas relaciones han progresado aún más, en virtud de misiones navales que han sido enviadas a varias de las Repúblicas Americanas, de manera que unos 200 oficiales y marinemos de la Marina de Estados Unidos, con sus familiares, han formado parte, en distintas ocasiones, de las misiones navales enviadas a esas repúblicas. Los vínculos de amistad personal y relaciones oficiales que se han establecido en esa forma, han contribuído no sólo a cimentar la solidaridad interamericana, sino que también han constituído un factor de suma trascendencia para hacer de la Política del Buen Vecino una doctrina de gran utilidad.

La finalidad de la Junta Interamericana de Defensa consiste en recomendar medidas para la defensa del continente, y en este propósito debemos hacer frente a los hechos con absoluto realismo. En consecuencia, debemos tratar de que nuestra posición militar y económica sea invulnerable. Asimismo, debemos tener en cuenta nuestras riquezas de orden espiritual, y debemos vincular todas nuestras aptitudes de orden técnico, científico e inventivo, a fin de conseguir la eficacia máxima de nuestras potencialidades.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Por de momento, debemos posponer toda esperanza de una paz estable. Preparemónos para una guerra de gran duración. Nuestros pueblos tienen que alistarse para combatir por sus libertades, pues éstas hállanse íntimamente ligadas a las libertades de la humanidad entera. Y esa lucha exige la más amplia colaboración. Exige lealtad y sacrificios. Preparémonos para ayudarnos recíprocamente.

De conformidad con el espíritu y las cláusulas de las Declaraciones de Lima y de la Habana, representantes de nuestro país han celebrado conferencias con los Estados Mayores de todas las Repúblicas Americanas, con el resultado de que se han establecido las bases para una mayor colaboración.

Los Estados Unidos le han asegurado a todas las Repúblicas de América su apoyo absoluto en la eventualidad de que fueren atacadas por poderes extra-americanos.

Nuestra nación le ha asegurado también a las Repúblicas Americanas que las ayudará en adquirir pertrechos de guerra, en entrenar personal y en conseguir los asesores técnicos que pidieren y hubiere disponibles, en atención a los compromisos preferentes que nos obligan a abastecer a nuestras fuerzas y las de nuestros aliados.

A medida que se extiende el teatro de operaciones, aumenta el peligro de que la guerra llegue hasta las Américas. En 1940, las operaciones denominábanse "la batalla de la Gran Bretaña"; en 1941, se las llamó "la batalla del Atlántico Septentrional", y en estos momentos debemos prepararnos, anticipando la extensión del teatro de guerra al Atlántico Meridional, y a la totalidad del Oceano Pacífico. Buques

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

del enemigo nos atacan cerca de las costas de los Estados Unidos y de algunas de las otras Repúblicas Americanas, y la finalidad de estas operaciones consiste sin duda en la interrupción de las comunicaciones marítimas entre las Américas; de manera que la marina mercante de todas las Américas hállase en peligro.

Es, pues, evidente que una de las medidas de mayor urgencia que hemos de determinar, consiste en la reglamentación y protección de nuestra marina mercante.

En general, la colaboración militar comprende preparación de proyectos, utilización de todos los recursos disponibles para realizarlos, y entrenamiento de personal. Cúmplene hacer hincapié en que cada una de las Repúblicas Americanas debe desarrollar sus propios recursos navales para colaborar de acuerdo con su capacidad. Los Estados Unidos, desde luego, suministrarán todo el material naval que fuere posible en las circunstancias actuales para complementar el material ya existente, y a medida que nuestra producción aumente, esperamos, a su debido tiempo, poder suplir más material naval a las distintas Repúblicas Americanas que lo necesitaren.

La Marina de los Estados Unidos se propone continuar su política de ayudar en el entrenamiento del personal que ha de encargarse del material suministrado. La amplitud del entrenamiento que podemos ofrecer depende, desde luego, de los elementos disponibles. Quiero puntualizar una vez más, que al apoyar la doctrina de solidaridad continental, no hacemos sino proteger nuestros propios destinos. Este continente hállase en inminente peligro de agresión por parte de elementos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

que no son de las Américas. En consecuencia, debemos colaborar para llevar a cabo los proyectos conjuntos que fueren recomendados por la Junta Interamericana de Defensa.

Nuevamente quiero expresarles el placer que he tenido en saludar a los Señores Delegados de las otras Repúblicas Americanas.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Palabras del General de Division Arturo Espinosa Mujica
Delegado de Chile

EXCELENCIAS
SEÑORAS
SEÑORES

Permitidme que exprese mis agradecimientos a los señores Delegados a la Junta Interamericana de Defensa por el honor que se me ha hecho al designarme para que conteste en sus nombres a las Ilustres Personalidades que me han precedido en el uso de la palabra, Excelentísimos señores Ministros Stimson y Knox, Excelentísimos General Marshall y Almirante King, y Excelentísimo señor Embajador Escalante.

Se ha tenido presente, para esta designación, que repito me honra en alto grado, el hecho de que entre los Delegados a esta Conferencia Interamericana, sea, usando una expresión militar, el más antiguo o caracterizado, dentro de la gerarquía, por ostentar la calidad de General de División de la República de Chile.

Para mi Gobierno, para el pueblo todo de mi país, incluyendo especialmente sus Fuerzas Armadas, Ejército, Marina y Aviación, debe seguramente ser una satisfacción y un motivo muy grato que su Delegado sea quien levante la voz en esta reunión histórica, donde elementos militares de las Repúblicas del Norte y Sur de este Hemisferio se dan la mano y estrechan en vigorosos vínculos en busca del camino y de los procedimientos que permitan resguardar a sus respectivos países su seguridad o independencia.

Interpreto, sin lugar a dudas, los sentimientos de los Señores Delegados y los míos propios, al decir que esta reunión refleja una vez más la comunidad de afectos que late en los corazones de todos los hombres de este Continente.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Palabras del General de Division Arturo Espinosa Mujica
Delegado de Chile

EXCELENCIAS
SEÑORAS
SEÑORES

Permitidme que exprese mis agradecimientos a los señores Delegados a la Junta Interamericana de Defensa por el honor que se me ha hecho al designarme para que conteste en sus nombres a las Ilustres Personalidades que me han precedido en el uso de la palabra, Excelentísimos señores Ministros Stimson y Knox, Excelentísimos General Marshall y Almirante King, y Excelentísimo señor Embajador Escalante.

Se ha tenido presente, para esta designación, que repito me honra en alto grado, el hecho de que entre los Delegados a esta Conferencia Interamericana, sea, usando una expresión militar, el más antiguo o caracterizado, dentro de la gerarquía, por ostentar la calidad de General de División de la República de Chile.

Para mi Gobierno, para el pueblo todo de mi país, incluyendo especialmente sus Fuerzas Armadas, Ejército, Marina y Aviación, debe seguramente ser una satisfacción y un motivo muy grato que su Delegado sea quien levante la voz en esta reunión histórica, donde elementos militares de las Repúblicas del Norte y Sur de este Hemisferio se dan la mano y estrechan en vigorosos vínculos en busca del camino y de los procedimientos que permitan resguardar a sus respectivos países su seguridad o independencia.

Interpreto, sin lugar a dudas, los sentimientos de los Señores Delegados y los míos propios, al decir que esta reunión refleja una vez más la comunidad de afectos que late en los corazones de todos los hombres de este Continente.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Nos cobijamos bajo el techo de la "Unión Panamericana", símbolo de nuestra hermandad, en donde veintiuna banderas forman dos alas de juventud, esfuerzo y direcciones comunes.

El Presidente Interino del Consejo Directivo de la Unión Panamericana, Excelentísimo Señor Embajador Escalante, ha sido el alto representante de esta Institución que ha sabido expresar, junto con su saludo, ese espíritu de confraternidad que nos anima.

Escuchamos la palabra autorizada de dos Ministros de esta Gran República del Norte, que con la generosidad proverbial de los Norte Americanos, nos dan su "Welcome" y nos ofrecen su hospitalidad.

En esta bienvenida sentimos la cordialidad sincera y viril del gran pueblo de los Estados Unidos, y en la palabra del Jefe de Estado Mayor de su Ejército, Excelentísimo General Marshall y del Jefe de Operaciones Navales, Excelentísimo Almirante King, encontramos nosotros, los militares, marinos y aviadores, el calor del compañerismo profesional y la expresión sobria y cordial, propia de las Instituciones a que pertenecemos.

Es esta, la actitud habitual del noble pueblo americano, actitud propia de una raza jóven, de rancia estirpe, que encuentra en nosotros, el eco de una correspondencia leal y sincera, porque también somos pueblos jóvenes de abolengo secular.

Con esta reunión se inicia la realización del Acuerdo de Río de Janeiro, que permitirá estudiar la manera de coordinar los planes que, dentro de las modalidades geográficas y particulares de cada país, sirvan a la defensa integral del Hemisferio.

La comunidad de nuestros sentimientos americanos, el amor por la libertad y la paz en un régimen democrático, que es la base de la cultura de América,

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

son factores que aseguran un feliz desarrollo a los trabajos que ahora iniciamos, y un augurio propicio para nuestros pueblos que, dentro de las circunstancias actuales del mundo, desean más que nada que las normas que han formado su estructura y espíritu, normas de orden, justicia, respeto a la personalidad humana y a los preceptos morales y jurídicos en que viven y progresan las naciones de este Continente, encuentren un baluarte que les permita a su abrigo seguir rigiendo sus propios destinos.

El amor por la libertad y la paz es el germen de la cultura de América. Los americanos del norte y los americanos del sur, amamos la libertad y la paz casi como exigencia biológica de nuestra manera de ser.

Tenemos también fe y confianza en que el espíritu de cooperación, tantas veces demostrado por nuestros pueblos y gobiernos, presidirá cada una de nuestras sesiones con la franqueza y cordialidad que hoy sentimos en esta primera reunión.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

RELEASE AFTER DELIVERY

REMARKS OF LIEUTENANT GENERAL S. D. EMBICK, OPENING MEETING OF THE INTER-AMERICAN DEFENSE BOARD, AT THE PAN AMERICAN UNION, WASHINGTON, D. C. 11:00 A. M., MONDAY, MARCH 30, 1942.

Gentlemen:

I appreciate deeply the honor you have conferred upon me.

His Excellency, the Ambassador from Venezuela, has informed you of the purpose for which we have been assembled. I am sure that you are all aware of the urgent need of accomplishing that purpose with the least possible delay.

To those who would question that need, I would suggest that the most distinctive characteristic of this war is not its world-wide scope. Instead, it is to be found in the complete dependence of the opposing forces upon the products of the age of power--the age of modern as distinguished from handicraft industry; an age that has come to maturity only within recent years and only now is finding its full application to mi itary uses.

The scale of equipment of the forces of each of the major combatants requires for its support not only a vast mechanical industry but the command of resources in raw materials that are continental in variety and scope. We, of this Hemisphere--the scale of whose military equipment is reflective of the earlier age--we can expect to cope successfully with such forces, to deny them dominion here, only if we have means of like magnitude. Here then is an impelling motive for our full collaboration, for joint preparations would appear to offer the only way to the attainment of that end.

It is suggested that each Delegation prepare and transmit to the Secretary-General, the measures for the betterment of Hemisphere defense that it desires to have considered by the Board. A compilation of these will then be prepared as an Agenda for subsequent sessions. To afford time for such action, I would suggest that, unless there is objection, our next plenary session be held on April 6th.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

For release after 11:15 A.M.
Monday, March 30th

REMARKS
OF THE
ACTING CHAIRMAN OF THE GOVERNING BOARD OF THE PAN AMERICAN UNION, HIS EXCELLENCY THE AMBASSADOR OF VENEZUELA, HONORABLE DIÓGENES ESCALANTE, ON THE OCCASION OF THE INAUGURAL SESSION OF THE INTER-AMERICAN DEFENSE BOARD

In the unavoidable absence of the Chairman of the Governing Board the agreeable and grateful duty devolves upon me to extend to you the warmest possible welcome on behalf of the Pan American Union.

You have assembled in obedience to a resolution adopted by the Third Meeting of the Ministers of Foreign Affairs of the American Republics at Rio de Janeiro in January last. The task confronting you means much to the present and to the future of the American republics for it represents a further step in that great movement which has for its purpose nothing less than the protection of the Western Hemisphere.

The events of the last two and a half years have served to demonstrate the solidarity of the nations of the Western Hemisphere. In September of 1939, immediately after the outbreak of the war in Europe, the Ministers of Foreign Affairs of the American Republics met at Panama and created the Inter-American Financial and Economic Advisory Committee, for the purpose of considering ways and means to offset the economic consequences of the war in so far as they might affect the American Republics. That Committee was organized at the Pan American Union and has been in continuous session ever since. At the time of the Panama Meeting it was hoped that the American Republics might be able to remain free of the war, and significant agreements were adopted to preserve the neutrality of the American Republics. But as subsequent events were to show, this was not to be.

Again in July of 1940, when it appeared that existing European colonies and possessions in America might become the subject of barter of territory or change of sovereignty, the Ministers of Foreign Affairs met for a second time, this time at Habana, and established the Inter-American Commission for Territorial Administration. It was recognized that the status of regions in this Continent belonging to European powers is a matter of deep concern to the Governments of all the American Republics, and that the transfer of such possessions from one European country to another would constitute a serious threat to the security of the American Continent. It was therefore resolved that in the event of such a contingency, the American republics themselves would take over the administration of such colonies or possessions.

And now that the war has come to the Americas, the nations of this Continent have been prompt to take decisive measures for the defense of their institutions and territorial integrity. In this period of crisis the functions entrusted to your Board are of far-reaching importance. Measures of military defense must take precedence over all other considerations. And it should be obvious to all that this problem is not merely one of the defense of [illegible]
ties, but [illegible]
of th[illegible]

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, abril 17 de 1942.

D.A.P.

408

Señor Embajador:

Tengo el honor de acusar recibo a V.E. de su nota nº 422 de fecha 31 de marzo ppdo. con la que remite copia de los discursos pronunciados en la sesión inaugural de la Junta Interamericana de Defensa.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
21 ABR. 1942
Dirección General Asuntos Políticos

ROBERTO GACHE
SUBSECRETARIO
de Relaciones Exteriores

A S.E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina en Washington, doctor Felipe A. Espil.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Politica América

OFICINA DE PARTES
7 ABR. 1942
RELACIONES EXTERIORES

III Reunión Consultiva

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 357

Buenos Aires, abril 7 de 1942.

Embajada Argentina

Washington.

Nº 162.- En este Ministerio no se ha recibido aún información alguna sobre reuniones Junta Interamericana de Defensa. Quiera V.E. telegráficamente enviarla, requiriéndola formalmente a nuestros delegados si V.E. no la tuviera.

Rothe

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Polít. América

OFICINA DE CLAVE
8 ABR. 1942
RELACIONES EX

TELEGRAMA CIFRADO Nº 539

Washington, abril 8 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 95.- Con referencia al telegrama de V.E. 162. Actuaciones concernientes reunión inaugural limitada discursos de práctica enviáronse por correo aéreo 31 de marzo.

Primera sesión ordinaria tuvo lugar anteayer, sin que se haya presentado ninguna propuesta concreta.-La delegación mexicana, en un memorándum, destacó su posición en la defensa continental el que por aéreo envío.- La Junta no volverá a reunirse hasta tanto la comisión reglamento redacte su informe.

Espil.

ANOTADO

Es traducción.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

III Reunión Consultiva

POR CORREO AEREO.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Embajada
de la
República Argentina

MESA DE ENTRADAS
Y EXPEDICIONES
22 ABR 1942
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Washington, 8 de abril de 1942.

R.E. N° 435

Señor Ministro:

Me es grato acompañar a V.E. los siguientes documentos:

a) Memorandum del Delegado Mexicano a la Junta Interamericana de Defensa, a que aludo en mi cable N° 95.

b) Una recapitulación presentada por la Delegación Americana sobre las disposiciones de la tercera reunión de consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas en lo concerniente a la defensa del hemisferio.

Aprovecho la oportunidad para renovar a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Tornaron

ANOTADO
CON EL ANEXO
CONFORME

Anexo.

Buenos Aires, abril 24 de 1942.

Acúsese recibo.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
24 ABR 1942

A S.E. el Doctor Guillermo Rothe,
Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto,
BUENOS AIRES.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INTER-AMERICAN DEFENSE BOARD
WASHINGTON

MEMORANDUM del Delegado Mexicano
a la Junta Interamericana de Defensa.

Como resultado de la Tercera Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, verificada en Rio de Janeiro, Brasil, cuya Acta Oficial, fué autorizada el 28 de enero de 1942, la República Mexicana, consolidó su situacion como parte integrante del Grupo de Repúblicas Americanas, cuya determinación ha sido cooperar, conjuntamente, para su recíproca protección.

Dentro del aspecto militar, México aceptó, en esa reunión, formar parte de la Junta Interamericana, de Defensa, cuyo encargo es el de estudiar y sugerir, a cada Gobierno, las medidas necesarias para la defensa del Continente. En cumplimiento de tal obligación, tengo la honra de concurrir, a esta Junta, como Representante de mi País.

Por cuestiones de vecindad geográfica, por el compromiso de cooperación contraído y por la propia defensa de la integridad de su territorio y de su soberanía, México habia actuado ya militarmente, antes de la reunión de Rio de Janeiro, y, a raíz de la agresión japonesa a la base naval de los Estados Unidos en Hawaii, se concertó una mutua inteligencia México-Norteamericana de Cooperación Militar.

Con anterioridad a diciembre de 1941, los Estados Unidos de Norteamérica, a fin de consolidar la defensa de sus intereses militares y navales, en la zona del Canal de Panamá, habían presentado al Gobierno de México, un Proyecto de Convenio para permitir el tránsito de naves aéreas norteamericanas sobre territorio y aguas mexicanos, así como para el uso de aeropuertos. Durante el estudio del Proyecto de Convenio, el Gobierno de los Estados Unidos, solicitó permisos provisionales urgentes, los que le fueron otorgados de acuerdo con los requisitos de Ley- el Convenio fué firmado el 1/o. de abril de 1941 y su Reglamento a mediados de mayo del mismo año, habiendo sido ratificado por los órganos constitucionales de ambos países.

La República Mexicana, rompió sus relaciones diplomáticas con el Imperio Japonés el 8 de diciembre de 1941 y, el 12 del mismo mes y año, con Alemania e Italia- como consecuencia de esta situación el Gobierno de México procedió a establecer inmediatamente una cooperación militar con los Estados Unidos del Norte, habiéndose iniciado, desde luego, la organización de la defensa de la costa occidental, considerada como la más amenazada.

En una forma análoga, la República Mexicana, está dispuesta a obrar conjuntamente con todas y cada una de las Repúblicas Americanas, siempre y cuando, se acepten, primordialmente, las siguientes bases:

I - Concertación de pactos particulares o decisiones generales, para contribuir con sus propios elementos humanos y recursos materiales, a la defensa del Continente Americano.

II - Llegado el caso de que se habla anteriormente, la cooperación que se solicite a la República Mexicana, se concederá, salvaguardando el decoro y la soberaniá del País.

IV - Con estricta subordinacion a los párrafos anteriores, México, está dispuesto, con el propósito especifico de proveer lo necesario para la ayuda mutua, y

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

conjunta, que puedan prestarse las fuerzas armadas (Ejercito, Aviacion y Marina) de las Republicas Americanas, a asegurar la defensa de las zonas de tierra, mar y aire, dentro de su soberanía y a coordinar sus esfuerzos para los fines siguientes:

a) Evitar por todos los medios, que los poderes del Eje, (Alemania, Italia, Japón y coasociados) utilicen, con cualquier fin, el territorio, los litorales, las islas y las aguas de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Practicar la vigilancia y asegurar la defensa del territorio, litorales, islas y aguas mexicanos, empleando para ello los elementos militares, navales y aéreos, de que pueda disponer, en contra de las actividades y ataques aéres, marítimos o terrestres de las fuerzas del Eje.

c) Impedir y combatir cualquier acto de sabotaje, que se intente llevar a cabo contra el País o dirigido contra alguna se las Republicas Americanas.

d) Impedir y combatir cualquier clase de actividad quinta-columnista, dentro de su propio territorio.

e) Proteger las comunicaciones marítimas en sus litorales oriental y occidental contra cualquier ataque exterior.

f) Efectuar constante cambio de informacion de todos los ordenes, sobre los asuntos de común interés, para todas y cada una de las Repúblicas Americanas.

g) Combatir todo intento de las Potencias del Eje para utilizar el territorio, costas, islas y aguas mexicanas, como base de un ataque, de cualquier naturaleza, contra cualquiera de las Repúblicas Americanas.

h) Cooperar para que, de ninguna manera, territorio, costas, islas, o aguas de naciones americanas fronterizas sean utilizadas por las Potencias del Eje, como base de futuras operaciones contra cualquiera de las Republicas Americanas, para lo cual se podria ejercer una acción transitoria de cooperación, previos arreglos particulares con la nación o naciones afectadas.

i) Llevar a cabo un intercambio de información respecto a movimientos o acciones individuales, organizaciones o fuerzas que amenacen la paz o la seguridad de los países americanos.

j) Proveer, llegado el caso y previos arreglos particulares con la nación o naciones afectadas, todo lo necesario para facilitar el tránsito de sus fuerzas a través del territorio nacional.

EL GOBIERNO MEXICANO, CONCEDERA TODA SU ATENCION A LAS SUGESTIONES Y PROYECTOS EMANADOS DE LAS REPUBLICAS AMERICANAS, RELATIVOS A LA DEFENSA CONTINENTAL Y NO ESCATIMARA SU COOPERACION EN LAS MEDIDAS DEFENSIVAS, DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS QUE ANTES SE ENUNCIAN.

Washington, D.C.
Abril 6, 1942.

ES COPIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Abril 4, 1942.

Disposiciones de la Tercera Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Republicas Americanas Relacionadas con Problemas de Defensa del Hemisferio.

Las diversas disposiciones de la reciente Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Rio de Janeiro, relacionadas con problemas referentes a la defensa del hemisferio pueden dividirse en tres categorias:

1. Comunicaciones
2. Actividades subversivas
3. Defensa económica

1. La Resolucion IV titulada "Movilización de Medios de Transporte" recomienda que las Repúblicas Americanas adopten medidas para mejorar todos los sistemas de comunicación que sean importantes para la defensa continental; que utilicen y desarrollen sus propios medios de transporte interno; que adopten medidas para asegurar la distribución de suficiente tonelaje maritimo para atender el comercio general como tambien la creacion y facilitacion de servicios marítimos adecuados; que hagan esfuerzos para incrementar sus facilidades portuarias y suministrar los medios necesarios para la rápida reparación de barcos averiados y asegurar su conservación normal; que adopten medidas para mejorar y ensanchar sus actuales puertos aéreos y construir nuevos aeródromos equipados con la maquinaria y talleres de reparación necesarios para establecer un sistema de transporte aéreo que pueda satisfacer, tanto las necesidades de transporte interno como las comunicaciones interamericanas; acelerar la construcción de los sectores de la carretera panamericana que están aún sin terminar y mejorar los sectores ya construidos. En cuanto esta resolución contempla la adopcion por parte de organizaciones nacionales o interamericanas de medidas destinadas a implementar sus disposiciones, las organizaciones indicadas son el "Comité Consultivo Economico Financiero Interamericano" y la "Comisión Técnica Marítima Interamericana."

La Resolución XL, titulada "Telecomunicaciones", recomienda: (a) La supresión de comunicaciones radiotelefónicas y radiotelegráficas entre las Repúblicas Americanas y los Estados agresores y los territorios sometidos por ellos; (b) el establecimiento de un control eficaz sobre comunicaciones telefonicas y telegraficas mediante un sistema de licencias o por cualquier otro medio y la prohibición de comunicaciones telefónicas y telegráficas que puedan poner en peligro las Repúblicas Americanas; (c) la eliminación de estaciones clandestinas de telecomunicación mediante acuerdos bilaterales o multilaterales. La mayor parte de los Gobiernos Americanos ya han adoptado medidas eficaces para implementar las disposiciones de esta resolución y se cree que medidas adicionales en este sentido ya están bajo consideración.

2. La Resolucion XVII, titulada "Actividades Subversivas", recomienda la adopcion de medidas legislativas de caracter especifico, destinadas a asegurar la defensa politica del Hemisferio Occidental. Recomienda especificamente medidas para ejercer control sobre extranjeros peligrosos, impedir abusos en el uso de la nacionalidad, reglamentar el transito a través de fronteras nacionales, e impedir actos de agresión politica. El objeto de sus recomendaciones es la eliminacion del espionage, del sabotage, de la divulgacion de informaciones confidenciales sobre documentos de importancia vital, instalaciones y operaciones, asi como también de cualesquiera otros actos que se realicen dentro del hemisferio con el objeto de debilitar su defensa. La resolucion tambien contempla el establecimiento de un comité de siete miembros que será designado con el nombre de "Comité Consultivo de Emergencia Para la Defensa Politica". Este Comité, que tendrá su sede en Montevideo, y que funcionara mientras dure la presente emergencia, tiene a su cargo elestudio de todos los problemas

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

relacionados con la defensa politica que confrontan las Repúblicas Americanas y la adopción de recomendaciones para resolverlos. Su objetivo primordial es asegurar la realización de los amplios propositos de la Resolucion XVII. La sesión inaugural tendrá lugar en Montevideo el 15 de abril de 1942.

La Resolución XVIII, titulada "Conferencia Interamericana Sobre Coordinación de Medidas Policiales y Judiciales", establece que la Conferencia Interamericana sobre Coordinación de Medidas Policiales y Judiciales, autorizada por una reunión anterior de Ministros de Relaciones Exteriores, sea convocada en Buenos Aires durante el próximo mes de mayo. Se tiene entendido que la sesión inaugural será celebrada el 17 de mayo y que la conferencia preparará convenciones internacionales y recomendaciones destinadas a asegurar la más completa y eficaz defensa contra actos de caracter ilegal como tambien de cualesquiera otras actividades que puedan afectar las instituciones de los Estados AMericanos. Se cree que esta conferencia estudiará posiblemente algunos aspectos de la defensa politica.

La Resolución XXXI, titulada "Aviación Civil y Comercial", recomienda tomar medidas inmediatas para limitar el empleo o uso de aviones civiles o comerciales y restringir el uso de facilidades aéreas a los ciudadanos y a las empresas de las Repúblicas Americanas y a los ciudadanos y a las empresas de otros países que hayan demostrado estar en simpatia completa con ciertos principios a los cuales se adhieren las Repúblicas Americanas.

Las Resoluciones II, III, V, y IX, sugieren que las Repúblicas Americanas y organizaciones interamericanas adopten medidas relacionadas con la defensa económica. En cuanto a la cooperación de las organizaciones interamericanas con el objeto de implementar las disposiciones de estas resoluciones, el Comité Consultivo Económico Financiero Interamericano y la Comisión Interamericana de Fomento, en su mayor parte, tienen esta responsabilidad.

ES COPIA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, abril 24 de 1942.

D.A.P.

444

Señor Embajador:

Tengo el honor de acusar recibo a V.E. de su nota nº 435 de fecha 8 del corriente con la que acompaña un Memorándum presentado por el delegado Mexicano a la Junta Interamericana de Defensa.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

ROBERTO CACHET
Secretario
de Relaciones Exteriores

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
29 ABR. 1942
Dirección
General Asuntos

A S.E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América, Doctor Felipe A. Espil.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REMITIDA VIA Lisboa

MESA DE ENTRADAS y EXPEDICIONES a
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
POLÍTICOS (AMÉRICA)

(A

IIª Reunión Panamericana

EMBAJADA
de la
REPÚBLICA ARGENTINA

Roma, 20 de abril de 1942

Nº 61 R.E.

MESA DE ENTRADAS Y
EXPEDICIONES
18 AGO. 1942
MINISTERIO DE REL.
EXTERIORES y CULTO

Señor Ministro:

A simple título de información tengo el honor de remitir a V.E. el adjunto editorial publicado el 18 del corriente por el diario "Il Messaggero" de esta Capital con el título de "Panamérica". En dicho artículo al enunciarse la próxima reunión del Consejo de Defensa Panamericano constituido en Rio de Janeiro se hacen algunas observaciones antojadizas con respecto a la política internacional de los Estados Unidos para terminar haciéndola aparecer como uno de los medios de que se valdría Norteamérica para imponer su hegemonía militar y económica en el continente americano.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Manuel E. Malbrán
Embajador

Buenos Aires, agosto 20 de 1942.

Archívese.

CON EL ANEXO
CONFORME

A Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Señor Doctor Don Enrique Ruiz-Guiñazú

Buenos Aires